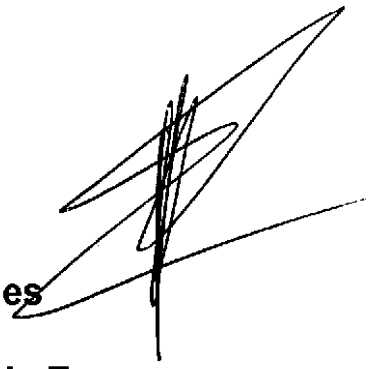


Universidad Castro Carazo

Facultad de Ciencias Empresariales

Licenciatura en Administración y Gerencia de Empresas



Análisis de los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año, en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero, 2022

Jeany Tatiana Ugalde Jiménez

Cédula 110430354

Informe final de tesis presentado ante el Programa de Administración de Empresas como parte de los requisitos para optar por el título de Licenciatura en Administración y Gerencia de Empresas

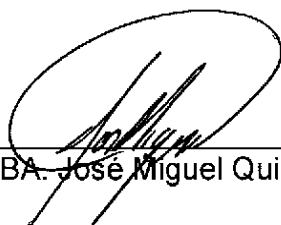
San José, Costa Rica

Diciembre, 2022



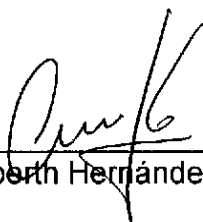
Ó•œí àìœÁ•œ Áœí Á} œíÁœ} œíœí^ÁÔí^œí^ÁÔ[{ { []}•Á
Ü^&[] &œ œ} œ É[Ô[{ ^í&œíÖ[{] œœQ œí Á ÉÁ
Qœí} œœí} œí

Tribunal Examinador



MBA. José Miguel Quirós Coto

Presidente Tribunal Examinador



MBA. Wilberth Hernández Vargas

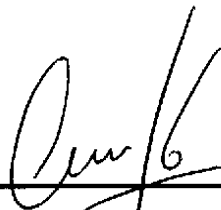
Director Académico



MSc. Noemí Sosa Castro

Directora Metodóloga

Comité Asesor



MBA. Wilberth Hernández Vargas
DIRECTOR ACADÉMICO



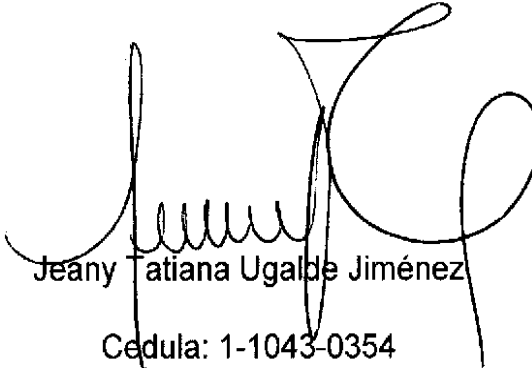
Noemí Sosa Castro
DIRECTORA METODÓLOGA

Declaración Jurada

Yo Jeany Tatiana Ugalde Jiménez estudiante de la carrera de Licenciatura en administración de empresas con énfasis en gerencia general portadora de la cedula de identidad 1-1043-0354 en este acto debidamente percibido y entendido de la penas y consecuencias con las que se castiga en el Código penal de nuestro país, delito de perjurio antes quienes contribuyen el Tribunal Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo de este trabajo de investigación es una obra original y que he respetado todo lo, percatado por las leyes penales ,así como los derechos del autor.

No omito señalar que quedo advertido que la Universidad Metropolitana Castro Carazo, se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmó en la ciudad de San José a los 17 días del mes de diciembre del dos mil veintidós.



Jeany Tatiana Ugalde Jiménez
Cedula: 1-1043-0354

Dedicatoria

Dedicado al creador de mí camino a mi Padre Celestial, Elohim el que me acompaña y siempre me levanta de mi continuo tropiezo, el que me sostiene y me da paz, al creador de las personas que más amo esas que me acompañan día a día y algunos desde el cielo.

Dedico de manera muy especial a mi mentor el Master Jeffry Montoya Rodríguez, ya que creyó en mí aun cuando ni yo sabía que podía y fue, el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional sentó en mí la base de la responsabilidad y los deseos de superación, en él tengo el espejo en cual me quiero reflejar, pues en sus virtudes infinitas y su gran corazón y su nobleza me llevan a admirarlo cada día más.

*Te alabaré con todo mi corazón;
Delante de los dioses te cantaré salmos.
Me postraré hacia tu santo templo,
Y alabaré tu nombre por tu misericordia y tu fidelidad;
Porque has engrandecido tu nombre, y tu palabra sobre todas las cosas.
El día que clamé, me respondiste;
Me fortaleciste con vigor en mi alma.*

Salmo 138:1-3

Jeany Tatiana Ugalde Jiménez

Agradecimientos

A mis padres Efraín Ugalde Solís y María Elena Jiménez Díaz mis apoyos incondicionales, a mis hijas mis princesas Nahomy y Yariela esos motores que me impulsan cada día a dar lo mejor de mí, a mis hermanos, y familia primas y tíos y sobretodo esos ángeles terrenales que estuvieron conmigo acampándome y protegiéndome a mi alrededor, compañeros de trabajo y amigos que siempre me dieron su manita de amor.

A la Máster Noemí Sosa Castro, por su gran apoyo y su paciencia en su desarrollo metodológico de la presente investigación, por su gran ayuda y voluntad de transmitirnos un poquito de su gran conocimiento y vocación que posee en la elaboración y presentación de tesis.

Por último, pero no menos importante a la Universidad Castro Carazo, Sede Pérez Zeledón, por ayudar a los estudiantes de la Zona Sur a tener la oportunidad de forjarnos como verdaderos profesionales, ofreciéndonos grandes oportunidades con profesores de gran categoría, al personal administrativo y operativo, mi mayor agradecimiento.

Jeany Tatiana Ugalde Jiménez

Presentación

El presente trabajo constituye el informe del proyecto final de tesis, como requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, Sede Pérez Zeledón para optar por el grado de Licenciatura en Administración en Gerencia de Empresas.

La tesis fue realizada en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El tema desarrollado consiste en el Análisis de los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año (2022) en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero.”

El documento brinda la información necesaria, que enfoca conclusiones y recomendaciones sobre el tema investigado.

Resumen Ejecutivo

Análisis de los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año (2022) en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero.

Se desarrolla con una investigación está orientada a proponer estrategias para estudiar el comportamiento de la economía del cantón mediante las bases imponibles de la municipalidad de Pérez Zeledón, ello se realizará a partir de un estudio bajo un enfoque cualitativo, debido a que la investigación se basará en un proceso inductivo, la recolección de datos se obtendrá a través de las bases proporcionadas por el banco de Costa Rica, perspectivas, puntos de vista, entre otros.

El resultado obtenido según la investigación efectuada a una muestra de ciudadanos y funcionarios municipales, con la ayuda del coordinador de la oficina de valoración de Bienes inmuebles, donde se forma por medio de cuestionarios y una entrevista donde los resultados son satisfactorios para el objetivo de la investigación.

Tabla de Contenidos

Contenido	Número de página
Introducción	1
Capítulo I: Introductorio	3
A. El Problema y su Importancia	4
1. Aspectos situacionales de la institución	4
a. Misión:	5
b. Visión:.....	6
c. Servicios y Funciones:	6
d. Valores Institucionales:	7
Honestidad y Lealtad:	7
Respeto:	7
Solidaridad:	7
Transparencia:.....	8
Compromiso:	8
Liderazgo:.....	8
Ética:	8
Libertad:	8
e. Principios Institucionales:.....	8
Búsqueda de la Excelencia:	9
Trabajo en Equipo:	9
Mejora Continua:	9
2. Antecedentes del Problema	9
3. Delimitación del Problema.....	10

4. Justificación del Problema.....	11
B. Propósito del estudio	12
1. Objetivo.....	12
a. Objetivo General:.....	12
b. Objetivos Específicos:.....	12
2. Definición de Variables	13
Referente No. 1 Elementos de Cuantificación.....	13
a. Definición Conceptual:.....	13
Variable No. 1 Base Imponible	14
a. Definición Conceptual:.....	14
b. Definición Operacional	14
Variable No. 2 Cálculo del Impuesto.....	14
a. Definición Conceptual:.....	14
b. Definición operacional:	14
Referente No. 2 Ley sobre el Impuesto Territorial.....	14
a. Definición Conceptual:.....	14
Variable No. 3 Potestad Tributaria	15
a. Definición Conceptual.....	15
b. Definición Operacional:	15
Variable No.4 Estrategias Principales Constitución en Materia Tributaria.....	15
a. Definición Conceptual:.....	15
b. Definición Operacional:	15
Referente No.3 Productividad y Crecimiento Económico.....	16
a. Definición Conceptual.....	16

Variable No. 5 Teoría del Crecimiento	16
a. Definición Conceptual:.....	16
b. Definición Operacional:	16
Variable No. 6 Productividad	16
a. Definición Conceptual.....	16
b. Definición Operacional:	17
Referente No. 4 Procedencia de la Exoneración del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	17
a. Definición Conceptual:.....	17
Variable No. 7 Marco Legal	17
a. Definición Conceptual.....	17
b. Definición Operacional	17
Variable No. 8 Hecho Generador.....	18
a. Definición Conceptual:.....	18
b. Definición Operacional:	18
C. Mapa Conceptual.....	19
Capítulo II: Marco Teórico	20
A. Aspectos Socioculturales del Cantón de Pérez Zeledón	21
1. Reseña Histórica.....	21
2. Aspectos Socioeconómicos	24
3. Aspectos socioculturales.....	26
a. Economía	26
b. Área de Salud.....	27
c. Área Educativa.....	27

B. Municipalidad de Pérez Zeledón	27
1. Reseña Histórica.....	27
2. Ubicación Geográfica.....	29
3. Ubicación Geográfica del Cantón de Pérez Zeledón	30
C. Influyen las Bases Imponibles en los Cambios del Comportamiento Económico de los Habitantes	30
D. Elementos de Cuantificación	32
1. Base Imponible	32
a. Método Estimación Directa:	33
Tipos de estimación directa	34
b. Método Estimación Indirecta:.....	34
c. Método Estimación Objetiva:.....	36
2. Cálculo del Impuesto.....	37
a. Avalúo:	37
b. Valoración:.....	38
E. Ley Sobre el Impuesto Territorial	38
3. Potestad Tributaria.....	38
a. Tributos.....	39
b. Poder Tributarios	39
4. Estrategias Principales Constitución en Materia Tributaria.....	39
a. Capacidad Económica:	39
Áreas de Estudio	41
Corrientes Filosóficas	41
b. Igualdad:.....	41

c. Inequidad y Desigualdad:.....	42
d. Igualdad Social	42
e. Igualdad Ante la Ley	43
F. Productividad y Crecimiento Económico	43
5. Teoría del Crecimiento Económico	45
a. Crecimiento Neoclásico	46
b. Crecimiento Endógeno:	48
6. Productividad	51
a. Tipos de Productividad	51
b. Determinación de Productividad	52
c. Factores que Influyen en la Productividad Empresarial.....	52
Externos	53
Internos	54
d. Metodología del Crecimiento Económico	54
G. Procedencia de la Exoneración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	55
7. Marco Legal	55
a. Asamblea Legislativa:	55
b. Código Municipal:	55
8. Hecho Generador	58
d. Exenciones:	58
e. No Sujeciones:.....	58
Capítulo III: Marco Metodológico	59
A. Tipos de Investigación	61
1. Investigación Exploratoria	61

2. Investigación Descriptiva.....	61
3. Investigación Aplicada	62
B. Origen de los Datos	63
1. Sujetos de Investigación	63
2. Fuentes de Información	64
a. Fuentes Primarias:.....	64
b. Fuentes Secundarias:.....	64
3. Población	65
a. Muestra.....	67
C. Descripción de los Instrumentos	67
1. Cuestionario.....	68
2. Entrevista.....	68
3. Análisis de Documentos.....	69
D. Tipos de Análisis de los Datos	70
a. Análisis de Contenido	70
b. Análisis Estadístico.....	70
E. Alcances y Limitaciones.....	71
1. Alcances	71
2. Limitaciones	71
F. Cuadro de Descriptores	72
Capítulo IV: Análisis de Datos	81
Análisis de la Entrevista	105
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	107
Objetivo N.º 1.....	108

Variable N°1 Base imponible	108
Variable N°2 Cálculo de Impuesto	109
Objetivo N.º 2.....	110
Variable N°3 Potestad tributaria del estado.....	110
Variable N°4 Estrategias Principales Constitución en Materia Tributaria.....	110
Objetivo N.º 3.....	111
Variable N°5 Teoría del Crecimiento	112
Variable N°6 Productividad	113
Objetivo N.º 4.....	114
Variable N°7 Marco Legal	114
Variable N°8 Hecho Generador	115
Referencias Bibliográficas	116
Apéndices	
Anexos	

Lista de Cuadros y Gráficos

Número de Cuadro	Nombre	Número de página
Cuadro 1.	Variable N.1 Base Imponible	82
Cuadro 2.	Variable N.2 Cálculo de Impuesto.	83
Cuadro 3.	Variable N.3 Potestad tributaria del estado.?	84
Cuadro 4.	Variable N.4 Estrategias principios constitucionales en materia trib utaria....	85
Cuadro 5.	Variable N.5 Teorías del crecimiento económico.....	86
Cuadro 6.	Variable N.6 Productividad.	87
Cuadro 7.	Variable N.7 Marco Lega	88
Cuadro 8.	Variable N.8 Hecho Generador.	89
Cuadro 9.	Variable N.1 Base Imponible.	90
Cuadro 10.	Variable N.2 Cálculo de Impuesto.	91
Cuadro 11.	Variable N.3 Potestad Tributaria del Estado	92
Cuadro 12.	Variable N.4 Estrategias Principios Constitucionales en materia Tributaria..	93
<i>Cuadro 13.</i>	<i>Variable N.5 Teoría Base Imponible.</i>	<i>94</i>
Cuadro 14.	Variable N.6 Productividad.	95
Cuadro 15.	Variable N.7 Marco Legal.	96
Cuadro 16.	Variable N.8 Hecho Generador.	97

Lista de Tablas

Número de Tabla	Nombre	Número de página
Tabla 1.	Variable N.1 Base Imponible. Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.	98
Tabla 2. Variable N.2 Cálculo de Impuesto.....	99
Tabla 3.	Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ. Variable N.3 Potestad Tributaria del Estado..	99
Tabla 4.	Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ. Variable N.4 Estrategias y Principios constitucionales en materia Tributaria	100
Tabla 5.	Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ. Variable N.5 Teorías del Crecimiento Económico.	101
Tabla 6.	Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ. Variable N.6 Productividad.	102
Tabla 7.	Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ. Variable N. 7 Marco Legal.	103
Tabla 8.	Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ. Variable N. 8 Hecho Generador.	104

Lista de Apéndices

Número de apéndice

Nombre

Apéndice 1:Cuestionario aplicado a los ciudadanos

Apéndice 2:Cuestionario 2 aplicado a los funcionarios

Apéndice 3..... Entrevista aplicada a la jefatura

Lista de Anexos

Número de apéndice

Nombre

Anexo 1: Carta de la Empresa

Anexo 2: Carta del filólogo

Anexo 3: Foto de la Sustentante

Introducción

Capítulo Introductorio

Corresponde a la información de la Municipalidad de Pérez Zeledón (MPZ) en donde se va desarrollar la tesis, misión, visión , aspectos relevantes de la institución así como el objetivo general y constructos, referente , variables, indicadores y conceptos que se van a desarrollar durante la tesis.

Marco Teórico

Se muestran aspectos socioculturales el cantón, reseña histórica, la ubicación dentro del cantón de Pérez Zeledón, ubicación geográfica y cuantos distritos son en total y como están distribuidos en áreas de salud, Además de algunos conceptos que utiliza la MPZ para el correcto funcionamiento de la oficina de bienes inmuebles, lugar donde se maneja todo lo relacionado con impuestos y recolección tributaria de la Institución.

Marco Metodológico

Se especifica todo lo relacionado con el tipo de información que se debe buscar para una investigación concisa, los diferentes tipos de investigaciones para poder obtener mejores resultados. El tipo de fuentes de donde se va obtener la información.

Análisis de Resultados

Contiene la presentación de resultados, a partir de la elaboración de los cuestionarios a ciudadanos y funcionarios municipales con sus respectivas preguntas y respuestas tabuladas mediante porcentajes y gráficos para una transparencia óptima.

Conclusiones y Recomendaciones

El quinto capítulo presenta las conclusiones y resultados alcanzados, en los que se le recomienda a cada ciudadano de manera que siempre estén informados de las

diferentes leyes empleadas en hacienda para la utilización de los impuestos de la manera más correcta y transparente.

**CAPÍTULO I:
INTRODUCTORIO**

A. El Problema y su Importancia

1. Aspectos situacionales de la institución

Esta investigación está enfocada en la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual se encuentra ubicada en la provincia de San José, Cantón de Pérez Zeledón, distrito San Isidro, exactamente costado sur de la Catedral.

Pérez Zeledón procede del cantón de Dota, por Ley N° 31 del 9 de octubre de 1931, fecha en que se constituye como el cantón 19 de la provincia de San José con cuatro distritos: San Isidro, Rivas, Daniel Flores y Rivas. El 1° de enero de 1932 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, integrado por los regidores propietarios: Nazario Segura Madrigal como presidente, Jaime Tabash Alice Vicepresidente y Carlos Quesada Gamboa, el Secretario Municipal fue don Enrique Tauller y el Jefe Político don José Trinidad Montero Rodríguez.

La historia municipal de Pérez Zeledón se divide en periodos, el primero de 1931-1953, el cual se lleva a cabo en un ambiente aldeano-pueblerino al concepto político y geográfico del cantonalismo. Una población dispersa orientada por la acción del "jefe político", con una dependencia notoria de los cantones de Dota y Tarrazú debido a la cercanía y por los orígenes de la mayoría de los colonos. Se desarrollan en Costa Rica, acontecimientos muy importantes que marcan la historia del cantón, entre los que se destacan la Guerra Civil de 1948 y la huelga bananera.

El segundo periodo 1953-1970, constituye uno de los más importantes. Los medios de comunicación y de transporte, más una carretera en regular estado de penetración impulsan el desarrollo del cantón, que emprende relaciones comerciales con la capital, y otros puntos del país, ingresan al cantón docentes de diferentes regiones, cambian las necesidades de los habitantes con el objetivo de vivir en mejores condiciones

como: Uso del calzado, normas de higiene y salud, servicios de alumbrado público, bancos estatales abren oficinas en el cantón, se crean además de escuelas, colegios. En este periodo la MPZ adquiere un papel protagónico por cuanto construye puentes y lastra caminos, acueductos para agua potable, biblioteca municipal, parque central de la ciudad, mercado municipal, lastrado de las primeras calles y avenidas en el centro de la ciudad de San Isidro.

En la tercera etapa 1970-1991, con la entrada en vigencia del Código Municipal, se da una separación entre la administración empirista antes de la Ley y posterior a ella. En este tercer periodo se enmarca la participación del Ejecutivo Municipal a quien corresponde cumplir funciones específicas de administrador del ente municipal.

La cuarta etapa que va desde 1991 hasta nuestros días es un importante periodo de transición, la vigencia del nuevo código municipal en 1998, la Ley de Bienes Inmuebles y otras normas le proporcionan a la MPZ una función protagónica, así como otras leyes que trasladarán gradualmente más competencias.

En este periodo, la municipalidad ha logrado fortalecer de manera radical la imagen institucional a través de nuevas políticas de desarrollo, impulsando grandes obras para la comunidad.

a. Misión:

De conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2021-2025 la Misión de MPZ es:

Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón de Pérez Zeledón

b. Visión:

De conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025, de la MPZ su Visión es:

Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos.

c. Servicios y Funciones:

Según el Código Municipal son funciones de la Municipalidad las siguientes:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales .
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

- j) Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle.
- k) Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios (Asamblea Legislativa, 1998, art. 4).

d. Valores Institucionales:

Los valores son cualidades, características deseables o esperables en el comportamiento individual y social de las personas y sus instituciones y son culturalmente construidos y transmitidos.

Honestidad y Lealtad:

Vistos como la capacidad del servidor o funcionario municipal, de ser noble, honrado y que realiza sus labores con rectitud, además que dentro de su labor aplica los valores morales y éticos, creando un vínculo de confianza y respeto con sus compañeros y la ciudadanía.

Respeto:

Visto como un valor fundamental, por medio del cual, cada colaborador y autoridad municipal, debe tener presente a la hora de interactuar con las personas en su entorno, el valorar sus intereses y necesidades, para tal fin, deberá buscar en todo momento, una relación de trato digno a la ciudadanía, reciprocidad, respeto y reconocimiento mutuo.

Solidaridad:

Visto como el sentimiento que impulsa a prestarnos ayuda mutua, adoptando una forma de comportamiento que genere beneficios para la vida individual e institucional.

Transparencia:

Rendir cuentas de forma permanente por nuestro trabajo y el uso de los recursos disponibles en la institución.

Compromiso:

Es la actitud que identifica la lealtad, dedicación personal y organizacional de los colaboradores y autoridades municipales; es sentir, vivir como propio los objetivos y metas institucionales, responsabilizándose por el logro de los mismos, brindando bienes y servicios de forma oportuna, atendiendo las necesidades e intereses de los munícipes.

Liderazgo:

Es el principal motor que da a la gestión pública municipal, una visión de lo que puede llegar a ser y su capacidad para traducir esa visión en realidad.

Ética:

Mantener una disposición que demuestre rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que por ley se nos confiere, garantizando la satisfacción del interés público en el cantón.

Libertad:

Es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, que establece el criterio de actuación de todos los poderes públicos, que han de respetar y que corresponde a la libertad de los ciudadanos y la imposibilidad de violentarla, más allá de lo que sea necesario para el mantenimiento de orden social y el interés general.

e. Principios Institucionales:

Los principios son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar determinados valores. Los principios son un nivel de operacionalización o formas de cumplimiento de los valores.

Búsqueda de la Excelencia:

La excelencia es sinónimo de máxima calidad, se entiende como un concepto que va más allá de lo físico, pues implica la aplicación de valores, actitudes mentales y una nueva forma de pensamiento, la calidad debe estar presente en todos los actos y procesos, su expresión final se sintetiza en la atención del munícipe, quien es la verdadera razón de ser de la institución.

Trabajo en Equipo:

Es la ayuda mutua entre dos personas o dependencias, en donde cooperan y colaboran entre sí, para lograr los objetivos propuestos, por lo cual se debe promover permanentemente el compañerismo y una cultura integradora de esfuerzos entre los colaboradores de la MPZ.

Equidad con justicia: La justicia tanto conmutativa como distributiva y especialmente en la distribución de oportunidades entre los seres humanos.

Mejora Continua:

Proceso sistemático y permanente por medio del cual se elevan los estándares de trabajo.

2. Antecedentes del Problema

Con el pasar el tiempo las Municipalidades del país, y en este caso, la de Pérez Zeledón han tenido la problemática del cobro y del manejo que tiene la carga tributaria o el nivel de gasto público sean comparativamente bajos significa que es necesario incrementarlos. El carácter político que tiene que ver con el tipo de país que se quiera construir esto viene desde el gobierno central con la alta provisión estatal de bienes públicos y alta tributación. Por un lado, se podría pensar en un modelo de país que debe su atención al financiamiento estatal de bienes y servicios.

Todo esto trataría de un cantón con la responsabilidad de financiar los servicios en seguridad de la población local. En forma paralela, habría que establecer un esquema de redistribución del ingreso para adaptarlo a los patrones deseables. En esta Municipalidad se requiere un alto nivel de tributación, que le permita financiar esos bienes y servicios y ponerlos a disposición de la población.

Implementando un modelo alternativo es aquel en el que los ciudadanos se proporcionan a sí mismos el máximo de bienes y servicios, a menos que no tengan capacidad de pago y la sociedad considere que son esenciales. La base con que se debe trabajar para que las contribuciones paguen sus impuestos en este caso de bienes inmuebles de acuerdo con el crecimiento y la productividad del cantón. A pesar de ir saliendo de las consecuencias de una Pandemia que dejó a un país, a un cantón con grandes pérdidas humanas y sin dejar de lado las pérdidas económicas en sus actividades comerciales.

3. Delimitación del Problema

¿Cómo influyen los cambios de bases imponibles en el comportamiento económico en los habitantes del cantón de Pérez Zeledón?

Representa la economía del cantón ya que se presenta sobre las propiedades de cada individuo y es el valor que se le da a dicha propiedad y el impuesto que debe cancelar el mismo, para muchas personas es sumamente difícil ya que su economía depende de la tierra que produce en algunas ocasiones hasta una única vez año. Cabe mencionar que las bases imponibles son regidas por una serie de artículos, leyes condiciones de la manera que sea justo para todo tipo de usuarios.

4. Justificación del Problema

Con todas las reformas del sistema tributario ha sido fundamental para la transformación del modelo económico y social del país en las dos últimas décadas.

Esta reforma no ha sido sólo una secuencia de ajustes con propósitos fiscales, sino también un proceso gradual de transformación del sistema para estimular el surgimiento de un nuevo aparato productivo. En general, las reformas propuestas por cada Municipalidad del país cada administración se construyen diferentes formas de trabajo y de estrategias para lleven a cabo el cumplimiento de esta ley.

Estos cambios en el sistema han seguido un rumbo bastante coherente, con excepción de algunos aspectos polémicos. Ya que la población a pesar de todos los cambios y consistencias que han venido viviendo las administraciones municipales deben actuar.

La crisis económica y las guerras centroamericanas de finales de los años setenta y principios de los ochenta marcaron el final del modelo de desarrollo centrado en la sustitución de las importaciones en el marco de la integración centroamericana.

Se inició con la transición hacia un nuevo modelo, basado en una mayor participación en la economía internacional. Veinte años después, los resultados obtenidos merecen ser destacados. Entre 1982 y 2001, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó en casi un 70% y las exportaciones totales se multiplicaron casi por seis.

Las exportaciones no tradicionales pasaron de representar un 32% a un 77% del total de las exportaciones, mientras que la importancia de las exportaciones a Centroamérica se redujo, pues pasaron de un 16% a un 10% del total. La participación de las exportaciones tradicionales disminuyó drásticamente, de un 52% a un 13%. Esta gran transformación fue acompañada de un desarrollo social sostenido, que permitió

alcanzar indicadores sociales semejantes a los de los países desarrollados, a pesar de que la distribución del ingreso se ha deteriorado.

Durante ese período, los cambios económicos y sociales fueron impulsados por el surgimiento de nuevas funciones y nuevos instrumentos de intervención del Estado en la economía y por una reforma de la hacienda pública que dio lugar a un sistema tributario.

Las exportaciones no tradicionales pasaron de representar un 32% a un 77% del total de las exportaciones, mientras que la importancia de las exportaciones a Centroamérica se redujo, pues pasaron de un 16% a un 10% del total. La participación de las exportaciones tradicionales disminuyó drásticamente, de un 52% a un 13%. Esta gran transformación fue acompañada de un desarrollo social

Sostenido, que permitió alcanzar indicadores sociales semejantes a los de los países desarrollados, a pesar de que la distribución del ingreso se ha deteriorado.

Durante ese período, los cambios económicos y sociales fueron impulsados por el surgimiento de nuevas funciones y nuevos instrumentos de intervención del Estado en la economía y por una reforma de la hacienda pública que dio lugar a un sistema tributario.

B. Propósito del estudio

1. Objetivo

a. Objetivo General:

- Analizar los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero, 2022.

b. Objetivos Específicos:

- Investigar los elementos de cuantificación en el comportamiento de la economía de la población, en relación con la falta de trabajo, la base imponible y el cálculo

del impuesto, con la finalidad de determinar la afectación que han sufrido los habitantes en el último año con respecto a las propiedades.

- Estudiar la ley sobre el impuesto territorial con respecto a las hipotecas de propiedades y los cambios de escritura, con la finalidad de saber la potestad tributaria, las estrategias principales de constitución en medidas tributarias que enfrenta la población.
- Analizar la productividad y el crecimiento económico de la población para exonerar algunas propiedades con respecto a las teorías del crecimiento y la productividad con la finalidad de saber la ayuda que brinda a los contribuyentes la municipalidad de Pérez Zeledón.
- Investigar sobre la procedencia de la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles en relación con el comportamiento de las hipotecas para invertir en pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de saber el marco legal y los hechos generados por esta acción.

2. Definición de Variables

Referente No. 1 Elementos de Cuantificación

a. Definición Conceptual:

Para Kerlinger y Lee (2002)

Según la ley de Impuesto de bienes inmuebles, los elementos que componen a la obligación tributaria son: Sujeto activo: que siempre es el estado. Sujetos pasivos o terceros: que son los contribuyentes. El objeto: es la prestación pecuniaria eventualmente en especie (p. 23).

Variable No. 1 Base Imponible***a. Definición Conceptual:***

Según la Ley de Planificación Urbana, “la base imponible de este impuesto está constituido por el valor de la construcción, remodelación, instalación, urbanización, u obra a realizar por el contribuyente.” (p. 25).

b. Definición Operacional

Con la aplicación de la base imponible es conocer el principio, y tener claro cuál es el concepto y como lo interpreta la población que se trata del valor real o costo efectivo, y no un valor estimado del proyecto, pues para que fuera estimado, la norma debió ser explícita.

Variable No. 2 Cálculo del Impuesto***a. Definición Conceptual:***

Según la Ley de Impuesto territorial “El impuesto se calcula sobre el valor total del inmueble aplicando una tarifa de 0.0025, lo cual corresponde a cancelar la suma de ¢ 2.500,00 por cada millón del valor del inmueble.” (p. 34).

b. Definición operacional:

Con la aplicación del cálculo del impuesto es importante conocer los procedimientos que se utilizan para calcular el impuesto que deben pagar los contribuyentes.

Referente No. 2 Ley sobre el Impuesto Territorial***a. Definición Conceptual:***

Según la Ley sobre impuesto territorial indica en su Artículo 1º.- Establéese a favor de las municipalidades del país un impuesto sobre la propiedad inmueble, el cual se registrá en todo por las disposiciones de esta ley. (p. 45)

Variable No. 3 Potestad Tributaria

a. Definición Conceptual

Según el artículo 121, inciso 13 de la Constitución Política

“Autonomía tributaria: conocida también como potestad impositiva, y se refiere a que la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales corresponde a estos entes, potestad sujeta a la aprobación señalada en el cuándo así corresponda”

b. Definición Operacional:

La operabilidad de la potestad tributaria es conocer cuál y cuanta es la potestad que tiene cada municipalidad en materia tributaria hacia el pago y la obligación de los tributos.

Variable No.4 Estrategias Principales Constitución en Materia Tributaria

a. Definición Conceptual:

Según página del sistema tributario de realice:

La administración tributaria es una tarea gubernamental clave que consiste en la implementación de leyes tributarias, incluyendo la gestión de las operaciones de los sistemas tributarios. Lo cual genera el cumplimiento de pago por parte de cada uno de los contribuyentes (p. 2014).

b. Definición Operacional:

Materializando las estrategias principales constitución en materia tributaria es en la realidad como o bien conocer las estrategias que aplica el municipio para manejar este tributo de bienes inmuebles en los contribuyentes de este cantón.

Referente No.3 Productividad y Crecimiento Económico

a. Definición Conceptual

Se atribuye a Paul Romer la frase "el crecimiento económico ocurre cuando las personas toman los recursos existentes y los reacomodan de tal forma que generen más valor". En términos muy sencillos, podemos decir que la productividad es cuánto producimos en relación a los recursos que usamos para producir.

Variable No. 5 Teoría del Crecimiento

a. Definición Conceptual:

Según para la Uned.es (2020):

Teoría del Crecimiento Económico. La teoría del crecimiento económico estudia cuales son los determinantes del crecimiento económico a largo plazo y las políticas que deben impulsarse para estimular el crecimiento. La historia del crecimiento económico es tan larga como la historia del pensamiento económico (p. 300).

b. Definición Operacional:

Con la operación la teoría del crecimiento es conocer cuál es la teoría que se ha venido reflejando en la población del cantón y el comportamiento de la economía del cantón a pesar de las inconsistencias vividas en el último periodo.

Variable No. 6 Productividad

a. Definición Conceptual

Según el Código de Comercio, es la "capacidad de la naturaleza o la industria para producir, los abonos mejoran la productividad de la tierra, Capacidad de producción por unidad de trabajo, superficie de tierra cultivada, etc. aumentar la productividad" (p. 345).

b. Definición Operacional:

En este caso con la variable productividad es conocer la situación real de la población del cantón de Pérez Zeledón que tiene en este momento para realizar sus compromisos con el gobierno local

Referente No. 4 Procedencia de la Exoneración del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles***a. Definición Conceptual:***

Según la Ley de Impuestos sobre Bienes indica “las exenciones son instrumentos de política fiscal, establecidas por mandato de ley, que dispensan del pago de tributos a algunas actividades en las cuales se ha producido el hecho generador del tributo.” (p. 345)

Variable No. 7 Marco Legal***a. Definición Conceptual***

Según la página de UNED (2020):

“El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. El marco legal de una elección, y especialmente los temas relacionados con la integridad de la misma, regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí (p. 45).

b. Definición Operacional

La aplicación de esta variable es conocer el marco legal y los externos jurídicos en la aplicación de este impuesto ante las diferentes situaciones que presentes los contribuyentes

Variable No. 8 Hecho Generador***a. Definición Conceptual:***

Según la ley de Impuestos territoriales en su Artículo 3- Del hecho generador. El hecho generador del Impuesto sobre Bienes Inmuebles es la propiedad o tenencia de un bien inmueble en los términos establecidos en la Ley, al primero de enero de cada año.” (p. 53).

b. Definición Operacional:

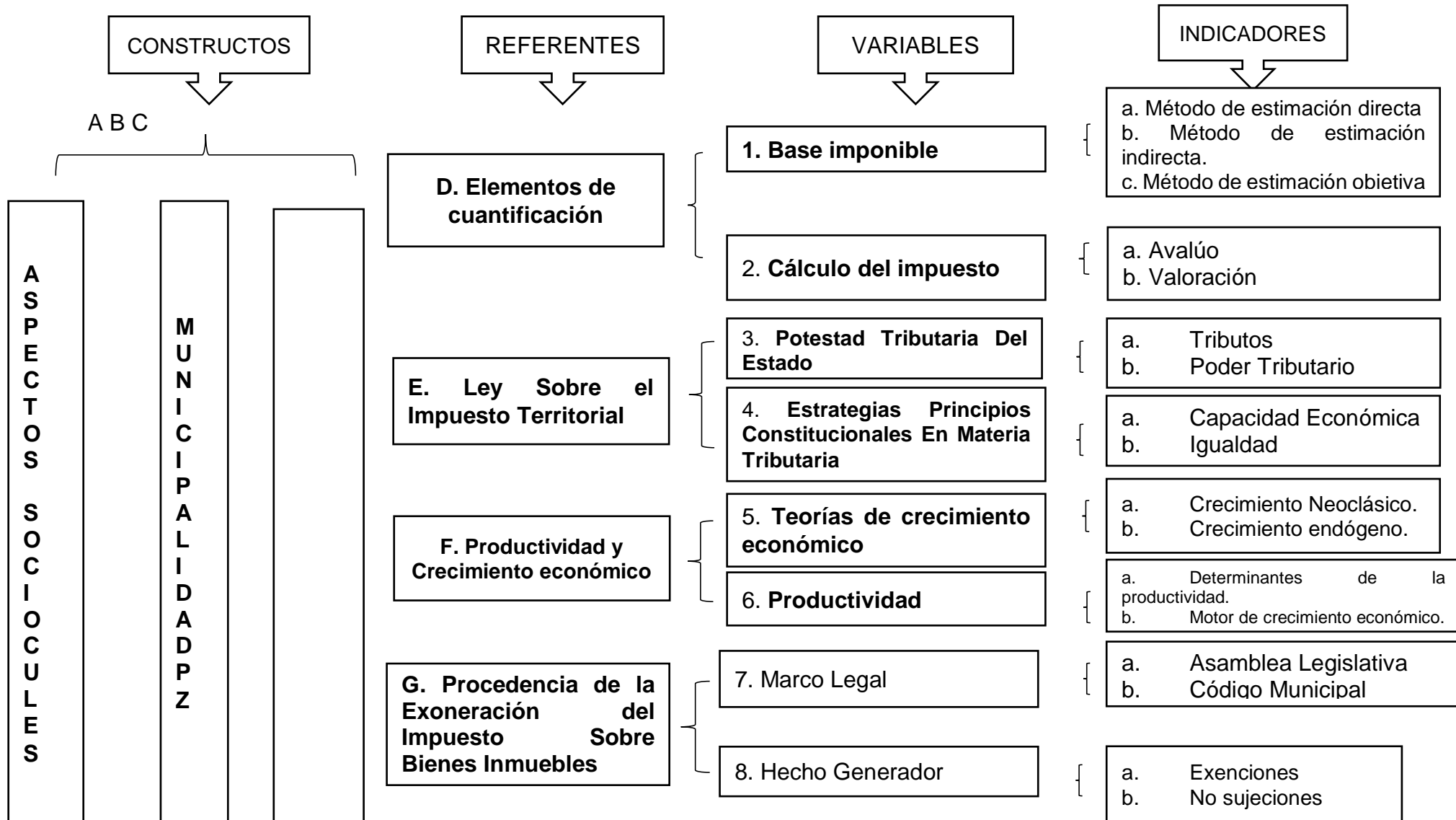
Con los hechos generados esta variable es conocer los hechos que se generan en la aplicación de pagos, obligaciones con los contribuyentes en materia tributaria en este caso con la aplicación del impuesto de bienes inmuebles.

C. Mapa Conceptual

Estudiante: Jeany Tatiana Ugalde Jiménez

Asesor Académico: MBA.Wilberth Hernández Vargas

Metodóloga: Msc. Noemí Sosa Castro



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

A. Aspectos Socioculturales del Cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña Histórica

En la época precolombina, el territorio que actualmente corresponde al cantón de Pérez Zeledón, estuvo habitado principalmente por indígenas del llamado grupo Brunca.

El conquistador español don Juan Vázquez de Coronado realizó, en 1563, una expedición a lo que hoy se conoce como el Valle de El General, hasta el territorio de Coctos; cuya principal población fue dominada luego de una escaramuza.

En 1659, el gobernador don Andrés Arias Maldonado, y luego su hijo Rodrigo, en 1662 y 1663, sacaron y sometieron a algunos aborígenes de Talamanca; motivo por el cual muchos de ellos huyeron al otro lado de la cordillera y se ubicaron en el Valle de El General. En 1680, don Juan de Ulate encontró allí hasta quinientas familias de indígenas. Este pueblo no fue conocido por los españoles y continuó ignorado hasta el momento en que comenzaron a llegar los primeros colonizadores, procedentes del Valle Central y áreas aledañas, por lo que los indios decidieron huir de nuevo a sus antiguos asentos.

La primera ermita se construyó en 1850, durante el episcopado de Monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer Obispo de Costa Rica; en 1914, se erigió la Parroquia, dedicada a San Isidro Labrador. El 19 de agosto de 1954, mediante bula *Neminem Fugit*, se estableció la Diócesis de San Isidro de El General, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica; siendo su primer obispo Monseñor don Delfín Quesada Castro, por lo que a la iglesia se le otorgó el título de Catedral. El nuevo edificio del templo se comenzó a construir en 1956 y se consagró el 12 de diciembre de 1967.

En 1861, el Congreso Constitucional promulgó una ley que gratificaba con cinco mil pesos a quien abriera una vereda hacia los pueblos de Térraba y Boruca. A raíz de la anterior disposición, don Cornelio Monge, vecino de Desamparados, salió de San

Cristóbal a principios del año 1863, atravesó los confines de Santa María y El Copey, logró llegar al Valle de El General, por la margen oeste del río de igual nombre, el cual continuó hasta Térraba, punto final de su viaje. El decreto No. 3 del 19 de agosto de 1883, concedió a don Cornelio y a su hijo José, setenta caballerías de terrenos baldíos por la construcción de un camino entre Santa María y El General; y el decreto N° 6 del 15 de mayo de 1884 les otorgó prórroga a los mismos señores por un año para la construcción del camino, empresa que les fue imposible concluir.

En relación con el nombre de El General, han surgido diversas versiones, una de ellas menciona que se le otorgó esta denominación a todo el valle, debido a que es drenado por el río principal, de igual nombre; otra se refiere a que en el año 1887, el General don Bernardo Soto Alfaro visitó el valle, y de allí en adelante se le siguió llamando el Valle de El General. El nombre de San Isidro data desde 1910, cuando un grupo de familias de la región, acordaron cambiar la antigua denominación de Quebrada Los Chanchos, con que se conocía al lugar, por el de San Isidro; ya que era el que más se adaptaba a un pueblo de agricultores como ellos, y ser este santo el patrono de estos.

Don Pedro Calderón, vecino de San Ramón, basándose en un contrato que suscribió con el Gobierno de la República, abrió la vereda y construyó un camino desde el caserío La Estrella (situado al sur del actual cantón El Guarco), hasta los pueblos de Térraba y Boruca (hoy en la jurisdicción del cantón de Buenos Aires), en 1868, en donde lo unió con el camino que conducía a Panamá.

Con respecto al poblamiento en esta zona, expone en su informe (Ureña, 1904), la población de El General constaba de treinta y dos ranchos pajizos, con doscientos ochenta y cuatro habitantes blancos. El Jefe Político del cantón de Tarrazú, en abril de 1904, realizó un viaje a El General; e informó posteriormente al gobierno que la población

del lugar se componía de trescientas quince personas; así como de la necesidad de establecer una escuela mixta de primeras letras; y del estado en completa ruina del templo que en años anteriores existió en El General.

Durante el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra (1902-1906), se abrió una escuela que se denominó Escuela Ureña; posteriormente cambió el nombre por Escuela 12 de marzo de 1948. En 1953 se estableció una escuela complementaria, para la enseñanza secundaria, que funcionó en el edificio de la escuela; en 1962 se inauguró el edificio actual, en la administración de don Mario Echandi Jiménez, el cual lleva el nombre de Liceo UNESCO. En 1973, al crearse la Universidad Nacional, mediante ley No. 5182, se le integró la Escuela Normal de Pérez Zeledón; y se estableció la Sección Regional Universitaria.

El 9 de octubre de 1931, en el segundo gobierno de don Cleto González Víquez, se creó el cantón, y al distrito primero se le dio el nombre de Ureña, en recuerdo de don José María Ureña, fundador de Santa María de Dota. Durante el gobierno interino de la Junta Fundadora de la Segunda República, el 18 de noviembre de 1948, se promulgó el decreto de ley No. 274, que declaró Ciudad Mártir de la Revolución Libertadora de Costa Rica de 1948, a la actual ciudad San Isidro de El General.

Posteriormente, el 7 de agosto de 1954, en el primer gobierno de don José Figueres Ferrer, se promulgó el decreto ejecutivo No. 40, el cual dispuso que la ciudad Ureña, cabecera del cantón, en adelante se llamaría San Isidro de El General, lo mismo que el distrito primero.

El 1 de enero de 1932, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Pérez Zeledón, integrado por los regidores propietarios, señores Nazario Segura Madrigal, Presidente; Jaime Tabasch Alice, Vicepresidente; y Carlos Quesada Gamboa. El

Secretario Municipal fue don Enrique Tauller y el Jefe Político don José Trinidad Montero Rodríguez.

La cañería y el primer alumbrado público se inauguraron en 1943, este último por medio de una planta eléctrica propiedad de don Joaquín Barrantes.

En el cantón de Pérez Zeledón, a raíz de la apertura de la carretera Interamericana, en 1946, entre las ciudades San José y San Isidro de El General, se inició un intenso y rápido desarrollo agrícola, económico y demográfico.

2. Aspectos Socioeconómicos

Los principales productos del cantón son: café, ganado, tabaco, caña de azúcar, granos básicos como frijoles y maíz, naranja dulce, hortaliza, aguacate, macadamia, mora. Así también se da la ganadería porcina y bovina, las actividades avícola, industrial y comercial.

En Pérez Zeledón se cuenta con el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, hospital regional de referencia, este centro cuenta con doscientas treinta camas de hospitalización y brinda servicios en las cuatro especialidades médicas básicas (Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia y Pediatría), además de otras especialidades derivadas de estas ramas: Gastroenterología, Psiquiatría, Neurología, Dermatología, Medicina de Emergencias, Neurocirugía, Vascular Periférico, Otorrinolaringología, Urología, Neonatología.

En lo que respecta al Área de Salud propiamente dicha, se dispone de un total de diecinueve EBAIS. La Dirección del Área de Salud se ubica en las instalaciones del Hospital Escalante Pradilla, la misma se encuentra en manos del Jefe de la Consulta Externa, en el edificio que ocupa la Dirección de Área del Ministerio de Salud (en San

Isidro), se alberga el Equipo Local Interdisciplinario de Apoyo, constituido por dos médicos generales, tres enfermeros profesionales, una nutricionista y una psicóloga.

Actualmente existen trescientas setenta y dos escuelas, veintiocho colegios y diez telesecundarias. También existe educación técnica brindada por el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Mediante tres programas de educación, en primaria y secundaria, muchos adultos reciben alfabetización, además existen programas de Educación Básica por Suficiencia, III Ciclo por Suficiencia y Bachillerato por Madurez y a Distancia.

En educación universitaria, existen varias alternativas, tales como: Sede Regional de la Universidad Nacional creada en 1973, la Universidad Latina, la Universidad Autónoma de Centroamérica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Metropolitana Castro Carazo, Universidad San Isidro Labrador, Colegio Andrés Bello y otras.

Según datos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el cantón contaba para el año 2000 con treinta y dos mil cuatrocientas setenta y tres viviendas.

Después de los desastres provocados por el Huracán César en 1996, se declaró esta zona como Emergencia Nacional, por lo que se ha recibido ayuda del Gobierno y otros organismos, tanto nacionales como internacionales.

Actualmente existen poblaciones afectadas, como los distritos de Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye y numerosos caseríos del área rural del distrito de San Isidro, que desarrollaron programas de reconstrucción, tanto en viviendas como en vías de comunicación.

Entre los principales atractivos que tiene el cantón de Pérez Zeledón se puede citar: Parque Nacional Chirripó, Reserva Forestal Los Santos, Piedra del Cristo, Casa de

Refugio Ojo de Agua, Museo Regional del Sur, Complejo Cultural, Complejo Polideportivo y Recreativo, Cataratas Nauyaca, entre otros.

Actualmente Pérez Zeledón divide su territorio en 12 distritos, siendo San Isidro de El General su cabecera de cantón.

Sus 12 distritos son:

1. San Isidro de El General
2. El General
3. Daniel Flores
4. Rivas
5. San Pedro
6. Platanares
7. Pejibaye
8. Cajón
9. Barú
10. Río Nuevo
11. Páramo
12. La Amistad

3. Aspectos socioculturales

a. Economía

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, siendo las dos primeras sus productos más importantes. En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

b. Área de Salud

En la cabecera de distrito de San Isidro del General se encuentra el Hospital Escalante Pradilla, que a su vez es apoyado por un total de 19 EBAIS distribuidos a lo largo de todo el cantón y distritos. No se incluyen los EBAIS Pejibaye y La Guaria del área de salud Pérez Zeledón quienes además atienden población del cantón Pérez Zeledón.

c. Área Educativa

Según datos estadísticos brindados por la Dirección Regional Pérez Zeledón, en el sector educativo público, el territorio de Pérez Zeledón cuenta con 66 centros de educación Preescolar, 228 Escuelas y 32 Colegios; los cuales tienen una cobertura de matrícula primaria de 16.916 alumnos y una cobertura de matrícula secundaria de 16.659 alumnos. Con respecto al Sector Educativo Privado, el territorio de Pérez Zeledón cuenta con 3 centros de educación Preescolar, 3 Escuelas y 2 Colegios; los cuales tienen una cobertura de matrícula primaria de 666 alumnos y una cobertura de matrícula secundaria de 530 alumnos.

B. Municipalidad de Pérez Zeledón

1. Reseña Histórica

La MPZ como gobierno local del cantón del mismo nombre, número 19 de la provincia de San José, cuenta con una población de 134.535 habitantes, de los cuales 65.389 son hombres (49%) y 69.145 son mujeres (51%), según información obtenido del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.

La actividad industrial no se puede quedar de lado, dentro de las destacadas se encuentran las maquilas, panificadoras, cooperativas agroindustriales que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, (MPZ, 2011) de tipo familiar.

Además, se cuenta con un gran atractivo turístico debido a sus condiciones climáticas, zonas montañosas y diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó.

La Municipalidad nace con la declaratoria misma de Pérez Zeledón como cantón, en octubre de 1931; y es a partir de ese momento que inician sus funciones constitucionales, junto con las demás que han sido atribuidas a los gobiernos locales mediante la creación de nuevas leyes o reformas a las ya existentes.

Sus oficinas centrales se han ubicado durante casi noventa años en la ciudad de San Isidro de El General, entre avenida 2 y calle 1, costado sur de la catedral de la Diócesis de San Isidro Labrador, además posee oficinas en otros edificios de su propiedad, como lo son, la Finca Municipal, Biblioteca y Complejo Cultural, Mercado Municipal, Plantel, Planta de Transferencia de Residuos y Cementerio Municipal.

La Municipalidad dentro de su autonomía constitucional, forma parte de la administración pública costarricense que debe de velar por el desarrollo no solo de la infraestructura local, sino también por el desarrollo integral, que incluya un desarrollo socio –económico y cultural de los habitantes de su territorio y de la zona sur del país.

Para lograr las metas que se propone la Municipalidad de Pérez Zeledón cumple una función de administración tributaria, mediante el cobro de impuestos como bienes inmuebles, patentes, permisos de construcción y estacionómetros o parquímetros, así la prestación de servicios como: la recolección y tratamiento de los residuos sólidos de la zona urbana -comercial, aseo de las principales vías de la ciudad, Cementerio Municipal, parques públicos, Mercado Municipal y Terminal de Buses, entre otros.

Por otro lado, administra e invierte otros fondos y recursos financieros transferidos del gobierno central.

De todo este componente de ingresos, la Municipalidad destina recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura cantonal junto con la inversión en el mejoramiento de los servicios e infraestructura vial, o en proyectos que promuevan el desarrollo institucional y la mejora en su gestión. Estos son formulados de acuerdo a lo que se ha establecido en los planes de la misma municipalidad, así como en el plan de gobierno presentado por el alcalde municipal y las políticas públicas establecidas por el Concejo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo.

Para lograr su definición se debe de apegar estrictamente a las leyes y normas que regulan la inversión pública en Costa Rica, así como a la aprobación y supervisión ejercida por la Contraloría General de la República. Así mismo para llevar de mejor manera sus fines, ha creado su propia normativa interna, que lidera los procesos de planificación y presupuesto.

2. Ubicación Geográfica

Las coordenadas geográficas medias del Cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste.

La extensión del Cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y a su vez un 3.33% del Territorio Nacional.

3. Ubicación Geográfica del Cantón de Pérez Zeledón

Figura 1.

Mapa del Cantón de Pérez Zeledón.



Actualmente Pérez Zeledón divide su territorio en 12 distritos, siendo San Isidro de El General su cabecera de cantón.

C. Influyen las Bases Imponibles en los Cambios del Comportamiento Económico de los Habitantes

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la Capital de nuestro País y la Zona Sur del territorio nacional.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, siendo las dos primeras sus productos más importantes.

En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de Cooperativas Financieras, Bancos, empresas nativas del Cantón, medios de comunicación, transportistas y diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el Cantón

Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, Cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, además de un sin número de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales.

Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

Entre otras atracciones se encuentran los viajes por los ríos rápidos, los cuales permiten al turista observar los atractivos ecológicos de nuestra Zona.

La municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un departamento de Catastro y Valoración.

Este impuesto se estableció en 1996 por medio de la Ley N^o7729 y vino a sustituir el anterior impuesto territorial que cobraba el Gobierno Central. Se cobra a razón de un 0.25% anual sobre el valor registrado en la municipalidad de bienes inmuebles respectivo

(terreno más construcciones) y se paga en forma anual dividido en 4 tractos trimestrales durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

La Ley prevé algunas exoneraciones, entre ellas la de mayor importancia es la que se establece para aquellas personas físicas que poseen un único bien en todo el país y cuyo valor registrado no excede al equivalente de 45 salarios mínimos. Para recibir esta exoneración el propietario debe realizar un trámite ante la administración municipal, es decir, la exoneración no opera en forma automática.

En el Centro Integrado de Atención Tributaria (CIAT) usted puede realizar los trámites de declaraciones, solicitud de exoneración del pago del impuesto bienes inmuebles entre otros.

D. Elementos de Cuantificación

Para poder identificar capacidad entre lo mucho y lo poco que estas bases imponibles afectan a los habitantes de este cantón, Se puede determinar cuantitativamente como se va proyectando la economía y sus comportamientos.

1. Base Imponible

La base imponible o base o base tributaria representa la cantidad o base llámese valor con la que se define una propiedad, ya que eso depende de varios factores como, por ejemplo, el valor que se le da a una propiedad según su ubicación, su suelo, la cercanía con servicios básicos luz, agua, tendido telefónico ya que esas características van a variar el precio en el cual debe estar representada. También por medio de hipotecas o reuniones algunas veces son tasas fijadas en los bancos por estudios hechos en el precio real de los bienes inmuebles.

a. Método Estimación Directa:

Es el régimen para el cálculo de las propiedades para obtener un resultado más exacto, también es un sistema que se utiliza para el cálculo de impuestos, se caracteriza por el tributo a pagar se computa en la base a la diferencia entre los ingresos y los gastos deducibles del contribuyente.

La estimación directa es uno de los sistemas que se pueden utilizar en España para el cálculo del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Se caracteriza porque el tributo a pagar se computa en base a la diferencia entre los ingresos y los gastos deducibles del contribuyente.

En otras palabras, la estimación directa es una de las formas de calcular el IRPF. Esto, restando los ingresos de la persona (natural o jurídica) menos los gastos que fueron necesarios para obtenerlos.

En ese sentido, cabe precisar que los ingresos son todas aquellas entradas de dinero que recibe el contribuyente a consecuencia de la venta de un bien o la prestación de un servicio.

Asimismo, los gastos deducibles son todos los desembolsos en los que se tuvo que incurrir para generar los ingresos anteriormente mencionados..

La estimación directa es recomendable para aquellos empresarios autónomos, por ejemplo, que no tienen seguridad sobre el flujo de ganancias que van a generar. Entonces, en caso sufran pérdidas, no existirá base imponible sobre la cual cobrar el impuesto.

En cambio, con el método de la estimación objetiva, el cliente debe pagar el mismo monto de IRPF cada periodo (de acuerdo a las características de su actividad). Esto, independientemente de los beneficios obtenidos.

Si bien es cierto, que en España se suele pagar menos en el método de estimación objetiva o por módulos.

Tipos de estimación directa

Existen dos tipos de estimaciones directas:

- Estimación directa normal: Pueden utilizar este sistema todos aquellos con ingresos de más de 600.000 euros en el ejercicio anterior (si el periodo del ejercicio es menor a un año se hará un cálculo proporcional). Igualmente, pueden usar este sistema aquellos que renuncian a la estimación directa simplificada voluntariamente.
- Estimación directa simplificada: Pueden usarla todos aquellos con ingresos menores a 600.000 euros al año.

La principal diferencia entre las dos categorías mostradas es que en la segunda se puede deducir un 5% del rendimiento neto positivo por concepto de gastos de difícil justificación.

b. Método Estimación Indirecta:

La estimación es la determinación de un elemento o factor. Esto, usualmente tomando como referencia una base o conjunto de datos.

En otras palabras, la estimación es un cálculo que se realiza a partir de la evaluación estadística. Dicho estudio suele efectuarse sobre una muestra y no sobre toda la población objetivo.

Para llevar a cabo una estimación, entonces, es necesario primero contar con una serie de datos. Además, es común que los investigadores se sustenten en un marco teórico.

Por ejemplo, podemos estimar la inflación definiéndola como la diferencia entre los precios (de la economía) del periodo A y los precios del periodo B. Entonces, se calcula una variación porcentual entre los datos registrados en ambos puntos del tiempo.

Vale aclarar también que la estimación puede efectuarse sin rigurosidad matemática. Esto suele suceder, por ejemplo, cuando se consulta a algunos expertos sobre cuánto va a crecer la economía en el presente año. Entonces, sin haber trabajado un cálculo econométrico, el analista lanza una cifra (o un rango), posiblemente con base en los indicadores que se vienen observando, como el consumo de cemento

La estimación puede ser utilizada para diversos fines como los siguientes:

- Calcular indicadores estadísticos como la media, la mediana y la moda. Esto, respecto a cualquier variable económica.
- Calcular el valor de una variable determinada con base en otras. Por ejemplo, estimar la balanza comercial si contamos con los datos de las exportaciones e importaciones de un país
- Realizar proyecciones de una variable. Esto puede ser posible a partir de datos históricos. Por ejemplo, tomando el modelo de las expectativas adaptativas puede estimarse la inflación esperada por los consumidores en función a los incrementos de precios en el pasado
- Calcular el valor contable o valorar un activo, tomando en cuenta que tiene un periodo de vida útil.

c. Método Estimación Objetiva:

La estimación objetiva es un método de cálculo de los rendimientos de las actividades económicas que lleva a cabo un empresario o profesional en España. Al resultado obtenido se le aplica un tipo impositivo que viene dado por diferentes módulos.

Toda persona que trabaje debe de realizar un pago al Estado en concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), siempre que supere los mínimos de ingresos marcados en la legislación. Para calcular la cuantía del mismo, existen diferentes métodos a los que cada persona se puede acoger en función de si cumple ciertos requisitos.

La principal característica de este sistema de cálculo del IRPF es que incorpora determinados módulos exclusivos para cada actividad económica. Dichos módulos establecen un determinado tipo impositivo en función de diferentes parámetros. Un ejemplo de las magnitudes que se pueden tener en cuenta es el número de empleados que tiene la empresa o el autónomo. Este método no tiene en cuenta los ingresos y gastos que se generan de la actividad.

Para poder acogerse al método de la estimación objetiva, antes de nada, es necesario ser empresario o profesional. Sumado a esto, también hay que cumplir los siguientes requisitos:

La estimación objetiva es un método de cálculo de los rendimientos de las actividades económicas que lleva a cabo un empresario o profesional en España. Al resultado obtenido se le aplica un tipo impositivo que viene dado por diferentes módulos.

Toda persona que trabaje debe de realizar un pago al Estado en concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), siempre que supere los mínimos de ingresos marcados en la legislación. Para calcular la cuantía del mismo,

existen diferentes métodos a los que cada persona se puede acoger en función de si cumple ciertos requisitos. En este artículo te explicamos el método de la estimación objetiva.

2. Cálculo del Impuesto

El avalúo fiscal de una propiedad corresponde a la suma del avalúo de terreno y el avalúo de las construcciones que existan en él. * Para propiedades acogidas a la ley de Copropiedad Inmobiliaria, se debe considerar además el avalúo prorrateado correspondiente al o los bienes comunes asociados a la propiedad.

a. Avalúo:

1. Que se requiere adecuar la normativa a las necesidades institucionales.
2. Que la demanda de créditos individuales para atacar el déficit habitacional del país se ha acrecentado.
3. Que este reglamento será aplicable en la relación contractual con los profesionales internos y con los profesionales externos contratados para prestar servicios en este campo, en cualquiera de las modalidades que contempla la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
4. Que es necesario contar con un instrumento jurídico que permita regular las Relaciones contractuales entre el INVU, el profesional y el cliente. Por tanto:

Con base en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Nº 7052), la Ley de Creación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Nº 1788), las disposiciones de la Ley de Servicios Profesionales del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y su Reglamento, la Ley General de Administración Pública y su Reglamento, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y la Ley Sobre

Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Nº 7600), se emite el siguiente reglamento en materia

De la contratación de servicios profesionales para la realización de avalúos.

b. Valoración:

- Ubicación y zona. Éste es uno de los parámetros más importantes a la hora de determinar el valor de un inmueble.
- El estado de conservación.
- Las dimensiones.
- La orientación.
- Acabados.
- Las características de la finca y la altura de la vivienda.
- Distribución.
- Habitaciones.

E. Ley Sobre el Impuesto Territorial

En Costa Rica, los impuestos territoriales son administrados y recaudados por gobiernos locales correspondientes al cantón donde la propiedad está situada, los que se denominan Municipalidades, y esos dineros son directamente utilizados en beneficio de las mismas entidades y del cantón en concreto.

3. Potestad Tributaria

Así, la potestad tributaria es un poder jurídico que deberá ser ejercido respetando los principios constitucionales de la tributación, tanto formales como materiales, así como los demás principios constitucionales. Tales principios orientan y vinculan la actividad legislativa en materia tributaria.

a. Tributos

Los principales impuestos directos que se encuentran en Costa Rica son:

- Impuesto sobre la renta. Impuesto a los ingresos y utilidades. (Personas jurídicas).
- Impuesto a las personas jurídicas.
- Impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de viviendas.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.

b. Poder Tributarios

La expresión "poder tributario" significa la facultad o la posibilidad jurídica del Estado de exigir contribuciones con respecto a personas o bienes que se hallan en su territorio -anteriormente vimos lo que comprende la soberanía "completa y exclusiva" del Estado en el territorio nacional.

4. Estrategias Principales Constitución en Materia Tributaria

Los principios constitucionales tributarios constituyen conceptos jurídicos indeterminados, ya que su contenido no ha sido delimitado por la Constitución, siendo el Tribunal Constitucional, como máximo intérprete de la Constitución, quien debe dar contenido y alcance a dichos principios.

a. Capacidad Económica:

La economía es una ciencia social que estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. Analiza el comportamiento, las decisiones y las acciones de los humanos, es decir, estudia como las personas, empresas y gobiernos toman decisiones relacionadas con la producción, distribución y consumo.

Dado que los recursos del planeta son escasos y desgraciadamente, no todos podemos disponer de todo, nos vemos obligados a administrar esos bienes para

conseguir lo que nos falta. La ciencia económica envuelve la toma de decisiones de los individuos, las organizaciones y los Estados para asignar esos recursos escasos.

La economía se centra también en el comportamiento de los individuos, su interacción ante determinados sucesos y el efecto que producen en su entorno. Por ejemplo, el efecto que producen en los precios, la producción, la riqueza o el consumo, entre otros. Es una ciencia social porque estudia la actividad y comportamiento humanos, que es un objeto de estudio altamente dinámico. Los humanos somos impredecibles.

También se conoce como economía al conjunto de todas esas decisiones de los individuos, empresas y gobiernos, que resultan en un gran conjunto de actividades interrelacionadas de producción, distribución y consumo, que definen como se distribuyen los recursos. Por ejemplo, la economía de un país es el conjunto de todas las actividades interrelacionadas que se producen dentro del país.

El objetivo último de la economía es mejorar las condiciones de vida de las personas y de las sociedades. Hay que tener en cuenta que los recursos disponibles son limitados (existe escasez), pero las necesidades humanas son ilimitadas. Cuando una persona decide asignar un recurso a un uso concreto, está descartando su uso para otro fin. A esto se le conoce como coste de oportunidad.

La ciencia económica también se encarga del estudio de todas las fases relacionadas con el proceso de producción de bienes y servicios, desde la extracción de materias primas hasta su uso por el consumidor final, determinando la manera en que se asignan los recursos limitados.

Los principales objetos de estudio de la economía a lo largo del tiempo han sido la fijación de precios de los bienes y de los factores productivos (tierra, producción, capital y tecnología), el comportamiento de los mercados financieros, la ley de oferta y demanda,

las consecuencias de la intervención del Estado sobre la sociedad, la distribución de la renta, el crecimiento económico de los países y el comercio internacional. Todos estos factores afectan a la forma en que se asignan los recursos, la economía trata de asignar esos recursos eficientemente.

Áreas de Estudio

Se puede dividir la economía en dos grandes áreas de estudio:

Macroeconomía: Estudia el funcionamiento global de la economía como conjunto integrado.

Microeconomía: Estudia el comportamiento económico de empresas, hogares e

El pensamiento económico ha derivado en muchas teorías y escuelas económicas. Podemos separarlas en dos grandes enfoques económicos:

Intervencionistas: Defienden la necesidad de la intervención activa del Estado para solucionar los problemas económicos.

Economistas clásicos o liberalistas económicos: Defienden la propiedad privada y los contratos voluntarios. No consideran necesaria la intervención del Estado para resolver problemas económicos.

Corrientes Filosóficas

Además, podemos separar la economía en dos tipos de corrientes filosóficas:

Economía positiva: que se refiere a postulados que pueden verificarse.

Economía normativa: que se basa en juicios de valor que no pueden verificarse.

b. Igualdad:

La igualdad es una equivalencia o conformidad en la calidad, cantidad o forma de dos o más elementos. En Matemáticas, igualdad expresa la equivalencia de dos cantidades.

c. Inequidad y Desigualdad:

La igualdad de género es un concepto que establece que las personas son iguales en cuanto a derechos y deberes sin tener en cuenta su género. En ocasiones también aparece como 'equidad de género'.

Aunque pueda parecer contradictorio, para alcanzar en una sociedad la igualdad entre hombres y mujeres no siempre se otorga el mismo tratamiento a todas las personas sin tener en cuenta su género.

Es decir, en ocasiones existen leyes y medidas llamadas de discriminación positiva que buscan conceder beneficios a la mujer para compensar desigualdades de género existentes.

En muchos lugares, la igualdad de género no existe, especialmente en sociedades en las que existe un machismo institucionalizado. Habitualmente, los temas en los que se intenta fomentar la igualdad de género es el entorno familiar (por ejemplo, la diferenciación de roles y tareas), educativo (derecho a la educación) y laboral (el acceso a determinados puestos de trabajo, por ejemplo).

d. Igualdad Social

Diferentes disciplinas como la Filosofía, la Sociología, la Antropología y la Política analizan el concepto de la igualdad entre los miembros de una sociedad. De una forma genérica se entiende que la igualdad social es un concepto relacionado con la justicia social. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

A nivel político, existen diferentes modelos organizativos que buscan promover la igualdad social. A lo largo de la Historia, cuando se producen situaciones de desigualdad entre personas o grupos de la sociedad.

Se producen enfrentamientos o conflictos sociales que buscan poner fin o contrarrestar este tipo de situaciones. La igualdad social es un término amplio y puede aplicarse a diferentes ámbitos de la sociedad como la educación, el trabajo o la sanidad y que incluye otros conceptos como la igualdad de género y la igualdad de oportunidades.

e. Igualdad Ante la Ley

La igualdad ante la ley se trata de un principio jurídico que establece una serie de derechos, deberes y garantías comunes para todos los ciudadanos de una sociedad. Se excluyen, por lo tanto, discriminaciones de cualquier tipo (religiosas, étnicas, de género...) y privilegios (derivados, por ejemplo, de títulos nobiliarios). Significa que la aplicación de las leyes sobre los ciudadanos no está condicionada por el tipo de persona a la que se aplica.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en el artículo 7 que “todos (los seres humanos) son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”. En muchos países, el principio de igualdad ante la ley aparece recogida en la Constitución.

Sin embargo, en la mayoría de países no existe una auténtica igualdad ante la ley, siendo en ocasiones un formalismo y no una realidad. Se suele entender que el sistema democrático está fundamentado en la igualdad de sus ciudadanos ante la ley, aunque en muchos casos no se cumple este principio.

F. Productividad y Crecimiento Económico

El crecimiento económico se caracteriza por un aumento en la capacidad de una economía para satisfacer los deseos y necesidades de quienes pertenecen a una sociedad determinada.

La productividad y el crecimiento económico están estrechamente vinculados porque el crecimiento económico ocurre cuando la productividad aumenta para permitir dicho crecimiento. La productividad se produce cuando varias materias primas y otros requisitos previos productivos, como la mano de obra y la tecnología, se utilizan para fabricar algún producto final que se vende y utiliza los consumidores.

Cuando la productividad disminuye sin una disminución correspondiente en la demanda, los precios aumentan y menos personas pueden obtener lo que quieren o necesitan, por lo que no se produce crecimiento económico.

Hay muchos factores diferentes que pueden contribuir al aumento o disminución de la productividad y el crecimiento económico. La disponibilidad de los recursos y materias primas necesarias, por ejemplo, es esencial para que se produzca alguna producción.

Aumentar el nivel general de empleo en una sociedad y la cantidad de productividad de la que es capaz cada individuo también es esencial para un aumento general en ambos. Otros factores, como la tecnología y la política gubernamental, también pueden afectar sustancialmente la capacidad productiva de una sociedad.

Con un aumento en la productividad, una sociedad dada puede proporcionar directa o indirectamente a más personas lo que necesitan o desean, lo que conduce al crecimiento económico.

El aumento de la productividad puede verse como una disminución de la entrada necesaria para obtener la misma salida. Si, por ejemplo, una unidad de un producto que antes era producida por dos personas en el transcurso de una hora podría ser producida por una persona en 30 minutos, se habría producido un aumento en la productividad. Se

podría producir más del mismo producto más rápidamente y con menos gastos, suponiendo que los costos de las materias primas permanezcan constantes.

El crecimiento y la productividad aumentan juntos a medida que el aumento de la capacidad productiva aumenta la capacidad de la economía para satisfacer los deseos y necesidades de todos los miembros de la sociedad.

También debe tenerse en cuenta que estos dos factores pueden incrementarse mediante la introducción de nuevos productos, tecnologías y servicios.

La contribución de nuevos bienes y servicios a la sociedad contribuye aún más a lo que los miembros de esa sociedad pueden poseer. Sin embargo, en algunos casos, la introducción de nuevos productos y servicios hace que los productos y servicios antiguos queden obsoletos, lo que daña ciertos sectores de la economía.

Sin embargo, estos nuevos productos y servicios generalmente se pueden producir de manera más económica y eficiente que las alternativas más antiguas, por lo que todavía se produce un aumento general de la productividad y el crecimiento económico.

5. Teoría del Crecimiento Económico

La nueva teoría del crecimiento ha proporcionado una nueva interpretación de lo que genera prosperidad económica.

Ella enfatiza la importancia del espíritu empresarial, el conocimiento, la innovación y la tecnología, desafiando la visión del crecimiento exógeno en la economía neoclásica de que el progreso económico es impulsado por fuerzas externas incontrolables.

La competencia genera ganancias, por lo que las personas buscan constantemente mejores formas de hacer las cosas o inventar nuevos productos para

maximizar la rentabilidad. Este concepto es uno de los principios centrales de la nueva teoría del crecimiento.

La teoría sostiene que la innovación y las nuevas tecnologías no surgen simplemente por casualidad.

Depende de la cantidad de personas que buscan nuevas innovaciones o tecnologías y cuánto buscan. Las personas también tienen control sobre su capital de conocimiento: qué estudiar, qué tan difícil estudiar, etc.

Si el incentivo para obtener ganancias es lo suficientemente alto, las personas optarán por aumentar el capital humano y buscar nuevas innovaciones.

Un aspecto significativo de la nueva teoría del crecimiento es la idea de que el conocimiento se trata como un activo para el crecimiento, que no está sujeto a restricciones finitas o rendimientos decrecientes, como otros activos como el capital o los bienes inmuebles.

El conocimiento es una cualidad intangible, más que física, y puede ser un recurso mayor dentro de una organización o industria

a. Crecimiento Neoclásico

En economía, la teoría neoclásica del crecimiento es un modelo económico que sostiene que la estabilidad del crecimiento económico se basa en tres factores principales:

- la disponibilidad de capital,
- la disponibilidad de mano de obra, y
- Estado de la tecnología.

La teoría neoclásica del crecimiento es aquella que sostiene que un capital, trabajo y tecnología bien ajustados es importante para un crecimiento económico estable. Para que esto suceda, se requiere un equilibrio temporal, es decir, para que una economía funcione adecuadamente, debe existir un tamaño de capital proporcional y una mano de obra adecuada junto con la tecnología. Sin embargo, esto es diferente de un equilibrio a largo plazo que no presenta ninguno de los tres factores. La teoría también otorga mucha importancia al papel de la tecnología en el crecimiento de una economía. Estos son los puntos clave que debe conocer sobre la teoría neoclásica del crecimiento;

- La teoría se introdujo en 1956 y desde entonces se ha utilizado como un crecimiento económico a largo plazo.
- La teoría fue presentada por Robert Solow y Trevor Swan.
- El crecimiento económico constante se deriva de tres factores que son; mano de obra, capital y tecnología.
- El papel de la tecnología en el avance económico es crucial según la teoría neoclásica del crecimiento.

El crecimiento económico que disfruta un país y el equilibrio de la economía se determina utilizando la teoría neoclásica del crecimiento. La fórmula para estimar la teoría del crecimiento neoclásico es; $Y = AF(K, L)$. Y simboliza el PIB de un país. K representa la participación del capital L es el nivel de mano de obra no calificada en una economía A simboliza el nivel de tecnología. Según esta teoría, a pesar de que el capital acumulado por un país es importante para el crecimiento económico, la integración de la tecnología, así como la productividad laboral también son cruciales para lograr un crecimiento económico estable.

La influencia de la tecnología en el crecimiento económico de una nación es crucial, así como los otros dos motores de la economía; trabajo y capital.

Es importante saber que estos tres factores tienen una influencia divergente en la economía. Si bien la tecnología tiene un impacto ilimitado en el crecimiento estable de la economía, la influencia del capital y la mano de obra no calificada puede disminuir debido a ciertos factores.

b. Crecimiento Endógeno:

La teoría del crecimiento endógeno es una teoría del crecimiento macroeconómico que enfatiza la importancia de la mejora de los factores internos de una economía y la población de un país.

- La teoría del crecimiento endógeno es una teoría económica que sostiene que el crecimiento económico se genera desde dentro de un sistema como resultado directo de procesos internos.
- La teoría del crecimiento endógeno señala que la mejora del capital humano de una nación conducirá al crecimiento económico mediante el desarrollo de nuevas formas de tecnología y medios de producción eficientes y eficaces.
- Bajo esta teoría, las industrias basadas en el conocimiento juegan un papel particularmente importante, especialmente las telecomunicaciones, el software y otras industrias de alta tecnología, ya que se están volviendo cada vez más influyentes en las economías desarrolladas y emergentes.

La teoría del crecimiento endógeno se centra en el papel que juegan el crecimiento de la población, el capital humano y la inversión en conocimiento en la generación de

crecimiento macroeconómico, en lugar de factores exógenos donde el proceso científico y tecnológico son independientes de las fuerzas económicas.

La teoría del crecimiento endógeno contrasta con la teoría clásica del crecimiento y la teoría neoclásica del crecimiento, que se centran más en la dotación de recursos naturales, la acumulación de capital y las ganancias de la especialización y el comercio, y la adopción de nuevas tecnologías exógenas a la economía, respectivamente. En consecuencia, en la teoría del crecimiento endógeno, el crecimiento de la población y la innovación tienen más impacto en el crecimiento que el capital físico.

La teoría del crecimiento endógeno no ha redefinido el concepto de crecimiento económico, pero ofrece una complejidad adicional a la explicación de las fuentes del crecimiento y las recetas para mejorar el crecimiento.

La teoría del crecimiento endógeno surgió en la década de 1980, como una extensión de la teoría del crecimiento neoclásica. En su artículo de 1992, «A Contribution to the Empirics of Economic Growth», los economistas David Romer, Gregory Mankiw y David Weil desarrollaron la teoría del crecimiento endógeno utilizando el mismo marco básico que la teoría neoclásica. Su objetivo era explicar cómo podrían persistir las diferencias de riqueza entre los países desarrollados y los subdesarrollados, si la inversión en capital físico como infraestructura está sujeta a rendimientos decrecientes. Tales diferencias deberían desaparecer con el tiempo, si el crecimiento de la productividad está determinado exógenamente por factores fuera de su control, como suponen los modelos neoclásicos.

La teoría del crecimiento endógeno resuelve este desafío al suponer que el progreso tecnológico no es exógeno a la economía, sino que está determinado por el nivel de capital humano y la inversión en nuevo capital humano a lo largo del tiempo. Al

complementar la teoría neoclásica del crecimiento con el capital humano, Mankiw, Romer y Weil ofrecieron una explicación plausible del fracaso observado de las economías en desarrollo para converger con las economías más desarrolladas a lo largo del siglo XX.

Así, los modelos endógenos muestran que los determinantes clave del crecimiento económico son la acumulación de capital humano, el crecimiento de la población y el conocimiento. En una economía basada en el conocimiento, respaldada por sólidos derechos de propiedad intelectual, no hay rendimientos decrecientes en la acumulación de capital gracias a los efectos indirectos positivos de la inversión en tecnología y personas. El crecimiento de la productividad está determinado por las diferencias en el gasto en I+D y educación en los modelos endógenos. Y esto retroalimenta un progreso tecnológico más rápido. En otras palabras, se puede cultivar un crecimiento económico superior.

Las razones por las que algunos países crecen más rápido que otros siguen siendo un misterio. Pero el concepto de cambio tecnológico endógeno es relevante para el crecimiento de la población y la adopción tecnológica en lugares como África, y puede ayudarnos a comprender los impactos económicos del envejecimiento de la población en Europa, Japón y China. Las economías tienen que transformarse y desarrollarse sin cesar, si quieren disfrutar de una prosperidad continua y ser más productivas.

Los principios centrales de la teoría del crecimiento endógeno incluyen:

- Las políticas gubernamentales pueden aumentar la tasa de crecimiento de un país si conducen a una competencia más intensa en los mercados y ayudan a estimular la innovación de productos y procesos.
- Hay rendimientos crecientes a escala de la inversión de capital, especialmente en infraestructura e inversión en educación, salud y telecomunicaciones.

- La inversión del sector privado en investigación y desarrollo es una fuente clave de progreso tecnológico
- La protección de los derechos de propiedad y las patentes es fundamental para proporcionar incentivos a las empresas y los empresarios para que participen en la investigación y el desarrollo.
- La inversión en capital humano es un componente vital del crecimiento.
- La política gubernamental debe fomentar el espíritu empresarial como un medio para crear nuevas empresas y, en última instancia, como una fuente importante de nuevos puestos de trabajo, inversión y mayor innovación.

6. Productividad

Se define como productividad la relación que hay entre lo que se produce y los medios utilizados para conseguirlo, tal como la mano de obra, el capital, los materiales o el tiempo.

De esta manera, la productividad se relaciona con la eficiencia y su tiempo, y así, cuanto menor sea el tiempo invertido en obtener el resultado deseado, mayor será la productividad del sistema.

Para una industria, empresa o país, la productividad es un elemento fundamental para el crecimiento económico, ya que mejora la calidad de vida en una sociedad e influye sobre los sueldos y la rentabilidad de los proyectos, lo cual permite aumentar el empleo y la inversión.

a. Tipos de Productividad

Se puede clasificar la productividad en los siguientes tipos:

- Productividad laboral: también llamada productividad por hora trabajada, relaciona la producción lograda con la cantidad de trabajo empleado.
- Productividad total de los factores: vincula la producción lograda con todos los factores que intervinieron durante el proceso de producción, tal como el trabajo, el capital o la tierra.
- Productividad marginal: aquel producto adicional que se logra al hacer una modificación en uno de los factores de producción, pero manteniendo constantes los demás.

b. Determinación de Productividad

La productividad empresarial es el resultado de las acciones que deben llevarse a cabo para alcanzar los objetivos de una empresa, manteniendo un buen clima laboral y teniendo en cuenta todos los recursos que se invierten para lograrlo.

Para lograr una buena productividad es fundamental una buena gestión empresarial, la cual se apoye en herramientas y técnicas que hagan más eficientes las actividades operativas y de gestión.

La productividad empresarial es importante porque permite conseguir ingresos, crecimiento y posicionamiento empresarial. Además, promueve la generación y el mantenimiento de las fuentes de trabajo como recurso fundamental de la actividad.

c. Factores que Influyen en la Productividad Empresarial

Los factores que inciden en el nivel de productividad empresarial son tanto externos como internos.

Externos

Los factores externos que influyen sobre la productividad empresarial son los siguientes:

- **Legislación del Estado en materia empresarial:** el Estado puede intervenir en la industria a través de la sanción de leyes que regulen la actividad. Por ejemplo, puede fijar precios máximos obligando a la empresa a vender por debajo de un valor, lo que le ocasionará problemas económicos por la reducción de margen de ganancia.
- **Variables micro y macroeconómicas:** variables como inflación, tipo de cambio, política salarial, política tributaria, etc., repercuten en la gestión empresarial comprometiendo el equilibrio financiero que necesita la empresa para operar.
- **Avances tecnológicos:** los adelantos tecnológicos que optimizan los procesos o condiciones productivas son necesarios en una empresa, para mantener o mejorar la gestión empresarial respecto de la competencia.
- **Aumento o disminución de la competencia:** la variación del número de empresas del sector industrial incide en el precio y la demanda de los bienes que produce la compañía.
- **Disponibilidad y calidad de recursos de producción:** es vital el acceso a materia prima de calidad, necesaria para fabricar los productos de la compañía. Sin embargo, la empresa no es capaz de ejercer un control total sobre los proveedores, quienes pueden trasladar sus operaciones a una distancia mayor o limitar la provisión de materiales.

Internos

Los factores internos que influyen sobre la productividad empresarial son los siguientes:

- **Funcionamiento y mantenimiento de equipos productivos:** la suspensión de las actividades productivas puede ocasionar grandes pérdidas para una empresa, no solo en términos económicos, sino en la relación con sus clientes.
- **Rotación de personal:** una tasa de rotación alta incrementa los costos operativos, dado que deben capacitarse a los nuevos trabajadores que se incorporan a la empresa.
- **Estrategia comercial:** este punto es uno del más importante, dado que una estrategia acertada o desacertada impactará sobre todos los sectores de la empresa (ventas, producción, tesorería, etc.).
- **Relación con proveedores:** en tiempos de baja demanda es fundamental llegar a un acuerdo para financiar la adquisición de mercaderías o postergar pagos pendientes.
- **Tasa de reinversión empresarial:** el porcentaje de ganancias neta que se re invierte en la compañía es un claro indicador del compromiso con la productividad empresarial

d. Metodología del Crecimiento Económico

Para medir su nivel de crecimiento, se utiliza el PIB (Producto Interno Bruto) que mide la actividad productiva y se obtiene al sumar cuánto valen en pesos todos los bienes y servicios de consumo final que se producen en un año, es decir, que no se usan para producir algo más.

G. Procedencia de la Exoneración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Como lo establece el artículo 4, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la no afectación del impuesto de bienes inmuebles “exoneración” la pueden solicitar todas las Personas físicas que tengan un único bien inmueble en todo el territorio nacional inscrito o no inscrito ante de Registro.

7. Marco Legal

En muchos países, el marco legal en materia electoral ha evolucionado en una compleja combinación de estatutos y regulaciones legales, reglas judiciales y la aplicación de la normativa a nivel interno y externo.

a. Asamblea Legislativa:

El poder legislativo en Costa Rica recae en la Asamblea Legislativa que es el órgano unicameral encargado de la aprobación de las leyes. Está compuesta por 57 diputados, quienes son elegidos por voto popular, de acuerdo con la proporción de la población en las provincias.

b. Código Municipal:

El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias.

El país se encuentra dividido en siete provincias; San José, Cartago, Alajuela, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las cuales a su vez están divididas en 82 cantones. El cantón es la unidad estructural municipal, equivalentes a ciudades o municipios, la institución que gobierna el cantón es denominada «la Municipalidad» o «El Ayuntamiento» y los cantones a su vez se dividen en distritos.

Antes de la reforma del Código Municipal de 1998, cada provincia era administrada por un gobernador nombrado por el Poder Ejecutivo, que no tenía funciones administrativas muy destacadas ni cuerpo colegiado que le regulara, y era casi una figura decorativa. Cada cantón, a su vez, era gobernado por un Concejo Municipal conformado por una cantidad determinada de regidores propietarios y sus suplentes, que variaba en número según la población del lugar, siendo los cantones menos poblados de cinco regidores, y entre más grandes podían ser siete, nueve, once o trece (San José tuvo en su momento trece regidores, pero actualmente solo nombra once, al igual que Desamparados y Alajuela). Los Concejos Municipales eran los únicos gobernantes del cantón electos popularmente y por votación simple elegían o deponían al Ejecutivo Municipal, quien administraba el municipio.

A su vez, se elegían síndicos (propietarios y suplentes) en cada distrito, y el síndico elegía a los integrantes del Concejo de Distrito o concejales, por lo que generalmente los Concejos de Distrito eran órganos politizados y unipartidarios (todos los nombramientos solían ser del mismo partido político que el síndico).

Además, el fuerte centralismo costarricense establecía limitaciones enormes a las municipalidades y tenían la mínima autoridad posible.

Tras la reforma al código municipal de 1998, producida por el Pacto Figueres-Calderón entre el PLN y el PUSC, ciertas modificaciones se suscitaron, entre ellas se eliminó la figura de los gobernadores y todos sus deberes se pasaron a los Concejos.¹ El ejecutivo municipal pasó a denominarse Alcalde, y a nombrarse por elección popular. También se estableció que los miembros de los Concejos de Distrito fueran electos democráticamente (y ya no designados por el síndico).

A diferencia de otros países, los regidores, síndicos y concejales no son de dedicación exclusiva, y se les paga una pequeña dieta pero no salario y pueden ejercer libremente sus profesiones fuera de las labores del Concejo.

Los alcaldes en cambio, sí ganan un salario, pero este depende de la cantidad de impuestos que recoja un cantón. Así, el alcalde de San José puede ganar salarios similares a los del Presidente de la República, mientras que el alcalde de San Mateo puede ganar un salario cercano al mínimo, similar al de un trabajador no profesional.

En aquellos distritos demasiado alejados del centro del cantón, como las islas o las zonas montañosas, se eligen los Concejos Municipales de Distrito los cuales ejercen labores administrativas descentralizadas y autónomas.¹ Estos Concejos Municipales de Distrito son dirigidos por un Intendente,¹ que se desempeña casi como un alcalde, y por el Concejo Municipal de Distrito, que se comporta como un Concejo Municipal y que se compone del síndico del distrito y de los cuatro concejales, al igual que cualquier Consejo de Distrito.

Solo existen ocho de éstos Concejos Municipales de Distrito que son; Peñas Blancas de San Ramón, Tucurrique de Jiménez, Cervantes de Alvarado, Colorado de Abangares, Lepanto, Paquera, Monteverde y Cóbano de Puntarenas

Existen dos instituciones nacionales encargadas del tema municipal:

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM): una institución autónoma del Estado, cuyo presidente es nombrado por el Poder Ejecutivo y que rige como ente regulador del gobierno en las municipalidades.

La Unión Nacional De Gobiernos Locales: una asociación paraestatal de la sociedad civil que sirve como federación de todos los municipios y es apolítica.

También existen muchas federaciones regionales de municipalidades como la Federación Metropolitana de Municipalidades o la Federación Guanacasteca de Municipalidades y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes: que agrupa a estos dirigentes.

8. Hecho Generador

El hecho generador se debe entender como aquel acto económico o negocio que resulta afecto al tributo y cuya realización u omisión va a generar el nacimiento de la obligación tributaria. Es decir, es un hacer o un no hacer.

d. Exenciones:

Liberación o dispensa de una carga, obligación o compromiso. Exoneración 2. Privilegio por el que alguien está libre de una carga u obligación. Dispensa f. Efecto de eximir o eximirse. Libertad que uno goza para eximirse de algo. 1. derecho efecto de eximir a alguien de una culpa u obligación La exención del criminal generó la ira de los presentes.

e. No Sujeciones:

La no sujeción es conocida en nuestro sistema tributario como "exclusión". La razón por la que no hay nacimiento de la obligación tributaria en la no sujeción, es porque no hay reconocimiento jurídico de la realización de un hecho gravable.

**CAPÍTULO III:
MARCO METODOLÓGICO**

La presente investigación está orientada a proponer estrategias para estudiar el comportamiento de la economía del cantón mediante la bases imponibles de la municipalidad de Pérez Zeledón, ello se realizará a partir de un estudio bajo un enfoque cualitativo, debido a que la investigación se basará en un proceso inductivo, la recolección de datos se obtendrá a través de las bases proporcionadas por el banco de Costa Rica, perspectivas, puntos de vista etc. de los participantes, a través de la utilización de técnicas de recolección de datos como los grupos focales, cuestionarios y análisis documental, evaluando el desarrollo natural de los hechos sin una manipulación ni estimulación con respecto a la realidad (Hernández et al. 2014).

En lugar de iniciar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.

Por lo anterior, el investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el comportamiento de la economía, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos.

También indican que en la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y

por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto.

Es así que, bajo este enfoque, el estudio no pretende generalizar los datos, mucho menos que lleguen a repetirse, sino más bien, de concebir una base de estudio para realizar una serie de interpretaciones y modelos que puedan desarrollar otros distritos de acuerdo con su realidad.

A. Tipos de Investigación

1. Investigación Exploratoria

Al respecto, según Hernández Sampieri et al. (2014), “opinan los estudios exploratorios se efectúan, normalmente cuando el objeto es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se ha abordado antes” (p. 115)

La investigación exploratoria, como su nombre lo indica, es explorar o asumir una función de reconocimiento del problema, donde se recaban hechos o elementos importantes, hasta ese momento desconocido o novedoso para él, así como de otros aspectos inmediatos, que sirven de preámbulo para investigaciones más profundas o planteamientos de problemas más concretos.

Este estudio es utilizado en las investigaciones cuando no se tiene un gran conocimiento del problema y de las situaciones que lo generan sobre todo cuando son estas muy escasas, por lo que permite generar una idea o un conocimiento de forma rápida de qué es lo que lo genera.

2. Investigación Descriptiva

Según Hernández Sampieri et al. (2014), “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos,

comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 102).

Es uno de los métodos que permite realizar una descripción más amplia de las características de un tema determinado a raíz de un problema u objetivo a investigar, describe la frecuencia con que sucede el fenómeno o con las causas que se pueden relacionar cuando este sucede.

Se puede identificar los problemas, elementos que serán básicos en estrategias futuras, así como las variables que se asocian a dicho estudio.

El método descriptivo trata de establecer relaciones o interpreta el porqué de ciertas situaciones, selecciona, investiga y describe las características de la información, y las estudia de forma que identifica descubre y comprueba la asociación entre diferentes variables.

La investigación descriptiva que se aplica en este estudio para que permita evaluar los procedimientos que se deben seguir para un fiel cumplimiento de la ley de impuestos territoriales.

3. Investigación Aplicada

Según Arellano:(1990), “la investigación aplicada depende de los descubrimientos y avances de la investigación exploratoria y descriptiva, se enriquece con su resultado. Esta parte del conocimiento obtenido para recomendar si se deben modificar, mantener, reformar o cambiar, procedimientos o prácticas de control.” (p. 82).

Este tipo de investigación se puede utilizar para solucionar problemas, tomar decisiones o mejorar los procesos de análisis. La investigación aplicada utiliza técnicas de muestreo y las deducciones de la población estudiada.

Una vez que se han tabulado los datos generados en las investigaciones anteriores, sirvieron como base para modificar o cambiar procedimientos de estudio, además, permitió realizar deferentes escenarios, para analizar las distintas alternativas de investigación.

B. Origen de los Datos

El origen de los datos nos permitirá identificar quién tiene la información que se requiere para el desarrollo del proyecto.

Según Arellano (1985), el origen de los datos es: “toda la población o universo o una muestra; o bien, un simple conjunto investigado. De manera que la población es el conjunto o agregado de unidades estadísticas, al que se extenderán las conclusiones de una investigación.” (p. 115).

1. Sujetos de Investigación

Se consideran sujeto de información todas aquellas personas que intervienen en el proceso del proyecto, a quienes se les aplican los instrumentos para la captación y obtención de los datos requeridos.

Según Brenes Chacón (1987) “Los sujetos de información son aquellas personas físicas que proporcionan la información al investigador” (p. 122)

En este trabajo los sujetos de la investigación son los siguientes:

- 20 ciudadanos
- 5 funcionarios municipales.
- 1 Coordinador de Valoración de Bienes Inmuebles de la MPZ.

2. Fuentes de Información

Constituyen todas las fuentes que proveen la información pertinente, veraz y oportuna para el desarrollo de la investigación.

Según Méndez (2001) las fuentes de información: “Son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten obtener información. Las técnicas son los medios empleados para recolectar la información.” (p.152).

Para obtener la información y documentación es preciso conocer las fuentes de información, éstas se clasifican en primarias y secundarias.

a. Fuentes Primarias:

En todos los estudios que se realizan para determinar diferentes circunstancias en una investigación no se encuentra la totalidad de los datos, por ello se recurre a algunos mecanismos para obtenerlos.

Según Méndez:(2001) las fuentes primarias son: “información oral o escrita que es recopilada por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento.” (p. 152).

Estas fuentes de datos a las que se recurre se les llaman fuentes primarias, las cuales son muy confiables al ser información de primera mano.

Esta fuente es fundamental ya que tiene un valor académico del estudio. En el desarrollo de este proyecto se utilizó los métodos del cuestionario y la entrevista lo cual permitieron obtener información por medio de un contacto más directo con cada contribuyente que tiene que ver en el estudio.

b. Fuentes Secundarias:

Con respecto a las fuentes secundarias estas constituyen todas las publicaciones o trabajos que muestran información, que en un principio fue recopilada por otras

personas, a la que se le puede denominar información procesada como: resúmenes, compilaciones, manuscritos, registros, documentos o listados de referencias preparados a base de fuentes primarias.

Méndez (2001) menciona como fuentes secundarias aquella “información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que ha recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en su suceso o acontecimiento” (p.152)

Estas fuentes, aunque no constituyen información de primera mano, resulta muy importante para completar la información que se recopila a través de las fuentes primarias y en nuestro caso, fue preciso recurrir a consultar algunas fuentes ya establecidas como lo son: Estudio de la Dirección General de Estadísticas y Censos, enciclopedias, bibliografía especializada sobre reglamentos sobre renta y normas tributarias y otros del Ministerio de hacienda, código de normas del debido proceso, páginas de internet, tesis, estudios, documentos y normativa.

3. Población

La población de estudio para el análisis cuantitativo está conformada por las bases de datos suministradas trimestralmente a la municipalidad en las que traen cambios en las fincas ya sea en escrituras, hipotecas, suma de gravámenes distintos y reunión de fincas que el enfoque para el estudio del comportamiento es de la economía y los cambios notables en el presente año.

Hernández Sampieri et al. (2014, pp. 175-176) precisan que

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

Es así que para el estudio se utilizará además un muestreo probabilístico de tipo estratificado, ya que, en ocasiones, el interés del investigador es comparar sus resultados entre segmentos, grupos o nichos de la población, porque así lo señala el planteamiento del problema. Por ejemplo, efectuar comparaciones por género (entre hombres y mujeres), si la selección de la muestra es aleatoria, tendremos unidades o elementos de ambos géneros, no hay problema, la muestra reflejará a la población».

(Hernández Sampieri et al. 2014, p. 175-176).

La población de este estudio, está compuesta por las personas jurídicas, asesores, contadores privados, personeros de tributación directa, para Gómez (1985) la población es:

Todo estudio o investigación tiene como referencia un conjunto de unidades de estudio o de elementos que pueden ser personas, animales, empresas, organizaciones, objetos, etc. Con el estudio se pretende conocer las características del conjunto y generalizar a todos los resultados o conclusiones que se obtenga. A ese conjunto de unidades de estudio es a lo que se denomina técnicamente en estadística población del estudio o simplemente población (p. 61)

Según Tamayo y Tamayo: (2003) “población es la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.” (p.92).

Los resultados que se obtengan a través de esta investigación nos proporcionarán información individualizada para determinar las exigencias de los contribuyentes de Pérez Zeledón.

a. Muestra

Para determinar el tamaño muestra se utilizó la siguiente fórmula, en la cual se consideró un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 4,95%, determinándose que la muestra sería de 389 hogares encuestados.

Donde:

P y Q: Probabilidad de ser seleccionado y no ser seleccionado: 50% y 50%.

Z: Valor estándar del nivel confianza: 1,96.

N: El total de hogares: 48.568.

D: Representa el error de estimación: 4,95%.

N: Tamaño de muestra.

C. Descripción de los Instrumentos

La descripción de los instrumentos es el medio que ayuda al investigador a demostrar la forma en que se obtuvo la información requerida para el estudio el cual fue recopilado de forma ordenada y lógica con el propósito de lograr el objetivo deseado.

Para Arellano (1990) el significado de instrumento es:

“Es la herramienta del método. Sin embargo, un método puede no recurrir a instrumentos, o recurrir a diferentes instrumentos de simple recolección que solo recoge la información en forma ordenada y útil, hay también instrumentos de medición que intentan medir rasgos, capacidades u otros aspectos de las unidades estudiadas (p. 122).

En el desarrollo de este trabajo se utilizaron los siguientes instrumentos para la recolección de los datos: Entrevistas, cuestionarios y hojas de análisis de contenidos.

Los instrumentos deben recopilar los datos de forma válida, confiable y oportuna para medir las variables en el desarrollo de la investigación presente. Todo instrumento debe reunir dos requisitos fundamentales: la confiabilidad y la validez de los datos.

1. Cuestionario

Los cuestionarios son una serie de preguntas que se formulan para buscar la verdad real de lo que se estudia o investiga. Son utilizados en forma general para corroborar información que es suministrada mediante la entrevista, y los mismos se caracterizan por ser preguntas cerradas. El diseño del mismo puede ser sencillo o complejo, dependiendo del tipo de información requerida.

El cuestionario es además un instrumento de medición, facilita la obtención de datos fundamentales, ya que en su contenido permite establecer relaciones lógicas en cuanto a la forma de pensar de los encuestados y a su percepción de la satisfacción que pretende determinar.

Es realizado con la aplicación de preguntas cerradas debidamente formuladas con anticipación, a través de éste instrumento se logra una descripción más exacta del sentir real del encuestado, por tanto, la información es más precisa y concisa.

Según Baptista (2006) el cuestionario consiste en "un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir." (p. 310). Los cuestionarios se le aplicaron a los funcionarios y ciudadanos.

2. Entrevista

Es una técnica de recolección de información e investigación más importante por su contenido, método y aplicación.

La entrevista es un instrumento fundamental en la obtención de información de las personas que componen una empresa u institución. La entrevista se caracteriza por ser

diseñada para que sea funcional para lo que se requiere, se puede decir que es una conversación entre dos o más personas acerca de un mismo tema, y compuesta de preguntas abiertas.

Además, la entrevista le permite al analista una gran oportunidad para establecer comunicación fluida entre el analista y los sujetos, lo cual resulta muy importante en el transcurso de la investigación.

De acuerdo con Gómez (1999), la entrevista es:

Esta técnica es muy conocida donde un entrevistador visita a la persona que tiene la información y la obtiene de ella a través de una serie de preguntas que vienen planteadas en un cuestionario o boleta, en la cual se anotan las respuestas (p. 7).

En la utilización de la entrevista como instrumento investigado se encontró la manera en que se podía obtener la información requerida tanto del punto de vista de los contribuyentes para enriquecer y alcanzar el objetivo del estudio.

3. Análisis de Documentos

Es indispensable poder interpretar las normas para la correcta aplicación en el ejercicio del derecho, por lo que se ha analizado la norma más relevante en este tema específico.

Ante ésta situación nace la pregunta de qué tan cierto es el cumplimiento del interés tanto del tribunal administrativo ante el cumplimiento de la Ley sobre impuesto territorial y el reglamento de renta y dónde están detallando las obligaciones de las personas jurídicas ante sus obligaciones y sus deberes y el ministerio de hacienda como ente regulador.

¿Habrá realmente un cumplimiento fiel por parte de las personas jurídicas como el estado como ente regulador y fiscalizador de esta materia?

D. Tipos de Análisis de los Datos

Según Baptista (2006) por análisis de datos se entiende: “la recopilación de los antecedentes necesarios para llegar al conocimiento exacto de un tema.” (p. 579).

De acuerdo a la información obtenida por medio de entrevistas, cuestionarios y hojas de análisis de contenido se procedió al análisis e interpretación de los datos, con el objeto de emitir una propuesta, acerca del tema del estudio.

a. Análisis de Contenido

El Análisis de Contenido más que un diseño, es una técnica que resulta muy útil para analizar virtualmente los procesos de comunicación como son programas de televisión, artículos en prensa, libros, reglamentos, manuales y normativas.

Según Baptista (2006). Hoja de Análisis de contenido se define como: “Análisis cuantitativo de contenidos. Técnica para estudiar la comunicación de una manera objetiva, sistemática, que cuantifica los contenidos en categorías.” (p. 356).

b. Análisis Estadístico

Es aconsejable conocer el significado de análisis y estadística para entenderlo con más claridad. El análisis se fundamenta en clasificar, ordenar y resumir datos obtenidos en una investigación, con el propósito de responder las preguntas planteadas.

Para la recopilación de los datos se aplicaron los distintos instrumentos de acuerdo a las variables consideradas, una vez ordenada esta información se procedió a la tabulación, lo que permitió clasificar el material recopilado de los mismos, así como su distribución y permitió el análisis de cada una de las variables sujetas a estudiar.

E. Alcances y Limitaciones

1. Alcances

Según Hernández Sampieri et al. (2014), el “alcance de la investigación, Investigación cualitativa, explicativos, descriptivos, propósito de la investigación y valor.” (p. 201).

Los alcances representan los aspectos del problema planteado con anterioridad, que se incluyen dentro de la investigación, de manera que determinen la trascendencia que pueda tener la elaboración de este trabajo.

2. Limitaciones

Según Hernández Sampieri et al. (2014), “el alcance de una investigación indica el resultado lo que se obtendrá a partir de ella y condiciona el método que se seguirá para obtener dichos resultados, por lo que es muy importante identificar acertadamente dicho alcance antes de empezar a desarrollar la investigación.” (p: 200)

El desarrollo de este estudio es una fase exploratoria, se contó con suficiente literatura sobre el tema, por lo que facilito la conceptualización de los referentes, variables e indicadores que se aplicaron en el estudio.

El Fundamento teórico de los mismos fue de mucha importancia para el desarrollo del tema.

Su principal limitación fue el tiempo, por cuanto un tema requiere un estudio más amplio para determinar los datos idóneos y diseñar los instrumentos más adecuados para lograr la mejor obtención de información.

Finalmente, el estudio se realiza con los contribuyentes como personas jurídicas por consiguiente los resultados son aplicados a los contribuyentes que tengan obligación de presentarlos.

F. Cuadro de Descriptores

Variab les	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
Base imponible	Método de estimación directa	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Método de estimación indirecta	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Método de estimación objetiva	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Cálculo del impuesto	Avalúo	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Valoración	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Potestad tributaria del Estado	Tributos	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Poder tributario	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Estrategias principios constitucionales en materia tributaria	Capacidad económica	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Igualdad	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Teorías de crecimiento económico	Crecimiento neoclásico	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Crecimiento endógeno	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Productividad	Determinantes de la productividad	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Motor de crecimiento económico	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Marco legal	Asamblea legislativa	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	Código municipal	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
Hecho generador	Exenciones	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

Variables	Indicadores	Dónde está la información	Quién tiene la información	Condición del análisis sujeto o fuente de información	Instrumento o técnica	Cantidad de instrumentos
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
	No sujeciones	MPZ	Jefatura del Área de valoración sujeto	Sujeto	Entrevista	Entrevista N.1
		Ciudadanos del cantón	Dueños de propiedades	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1
		MPZ	Funcionarios Municipales	Sujeto	Cuestionario	Cuestionario N.1

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS

Cuadro 1.

Variable N.1 Base Imponible

¿La base imponible es la que regula el monto del pago de bienes inmuebles, La conoce usted?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	8	40%
No	12	60%
Total	20	100%

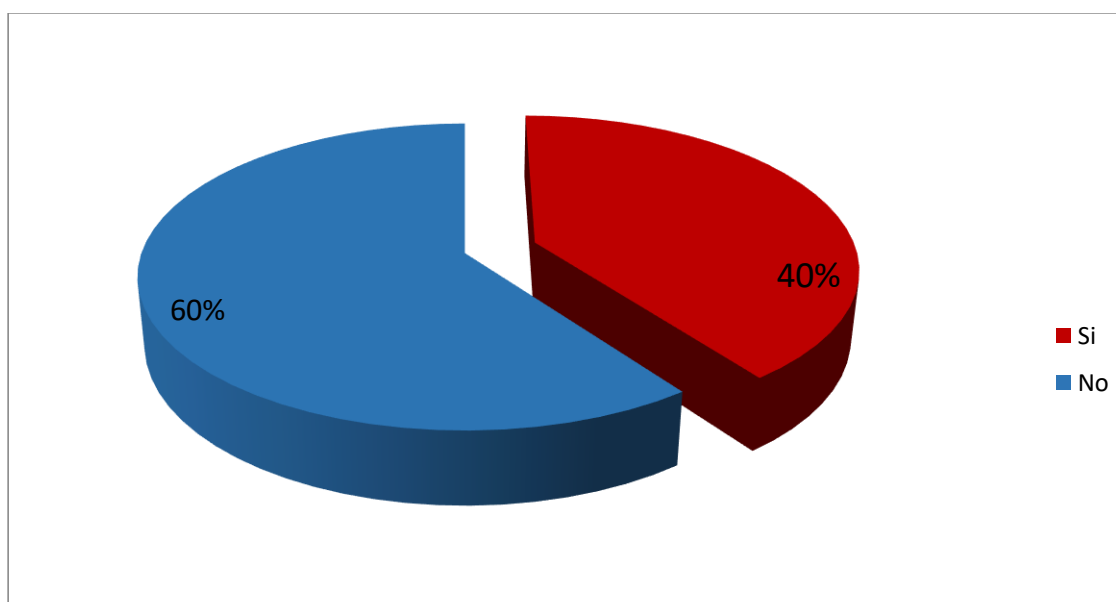
Fuente: Cuestionario aplicado a los ciudadanos.

Según el cuadro N 1 el 60% de los ciudadanos no conocen que es la base imponible mientras el 40% opina lo contrario.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 1.

¿LA BASE IMPONIBLE ES LA QUE REGULA EL MONTO DEL PAGO DE BIENES INMUEBLES, LA CONOCE USTED?



Fuente: Cuadro N.1.

Cuadro 2.

Variable N.2 Cálculo de Impuesto.

¿Está de acuerdo como se calculan los impuestos territoriales aquí en el cantón de Pérez Zeledón?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	7	35%
No	13	65%
Total	20	100%

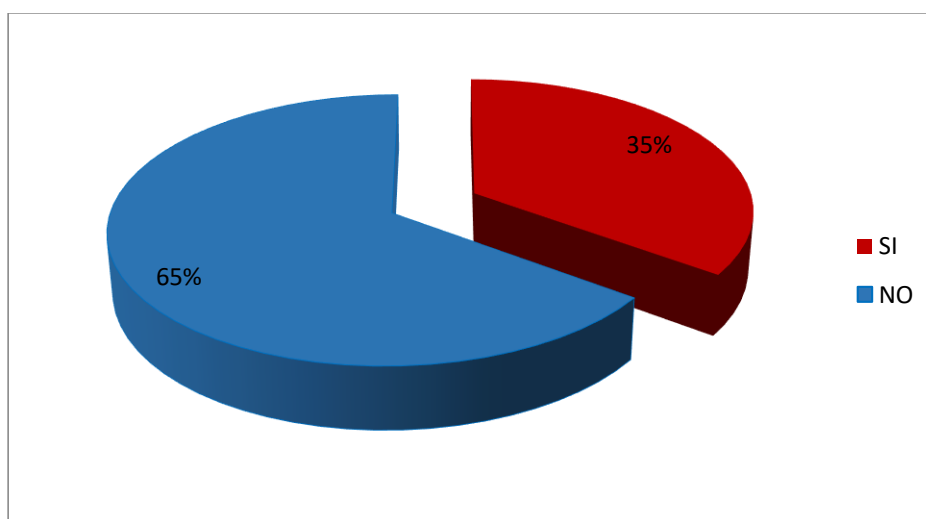
Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos.

Según el cuadro N 2 el 65% de los ciudadanos no está de acuerdo en cómo se calculan los impuestos territoriales, mientras el 35% opina lo contrario.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 2.

¿ESTÁ DE ACUERDO CÓMO SE CALCULAN SUS IMPUESTOS TERRITORIALES AQUÍ EN EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN?



Fuente: Cuadro N.2.

Cuadro 3.

Variable N.3 Potestad tributaria del estado.

¿Conoce usted la Potestad tributaria del estado que se refiere a la modificación automática del valor de un inmueble?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	6	30%
No	14	70%
Total	20	100%

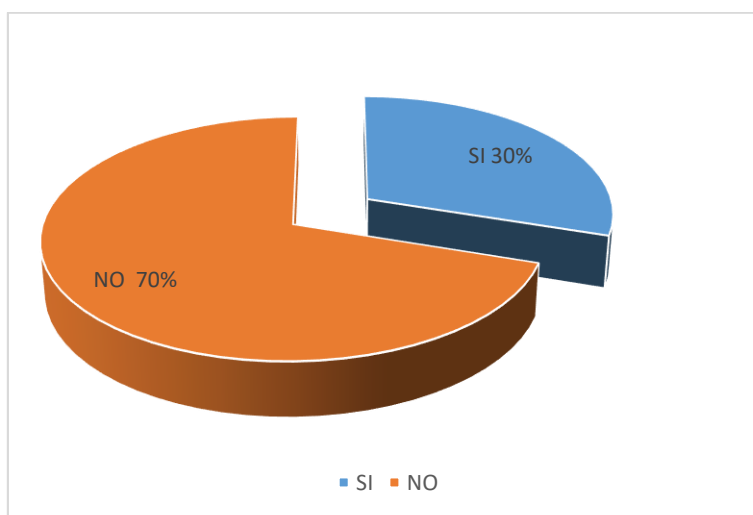
Fuente: Cuestionario aplicado a colaboradores

Según el cuadro N 3 el 70% de los ciudadanos no conoce la potestad tributaria mientras el 30% opina lo contrario.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 3.

¿CONOCE USTED LA POTESTAD TRIBUTARIA DEL ESTADO QUE SE REFIERE A LA MODIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL VALOR DE UN INMUEBLE?



Fuente: Cuadro N.3.

Cuadro 4.

Variable N.4 Estrategias principios constitucionales en materia tributaria

¿Considera usted que hay igualdad en materia tributaria, en la plataforma de valores que utiliza el Ministerio de Hacienda en el cálculo del impuesto tanto para el área agrícola y el sector comercial?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	4	20%
No	16	80%
Total	20	100%

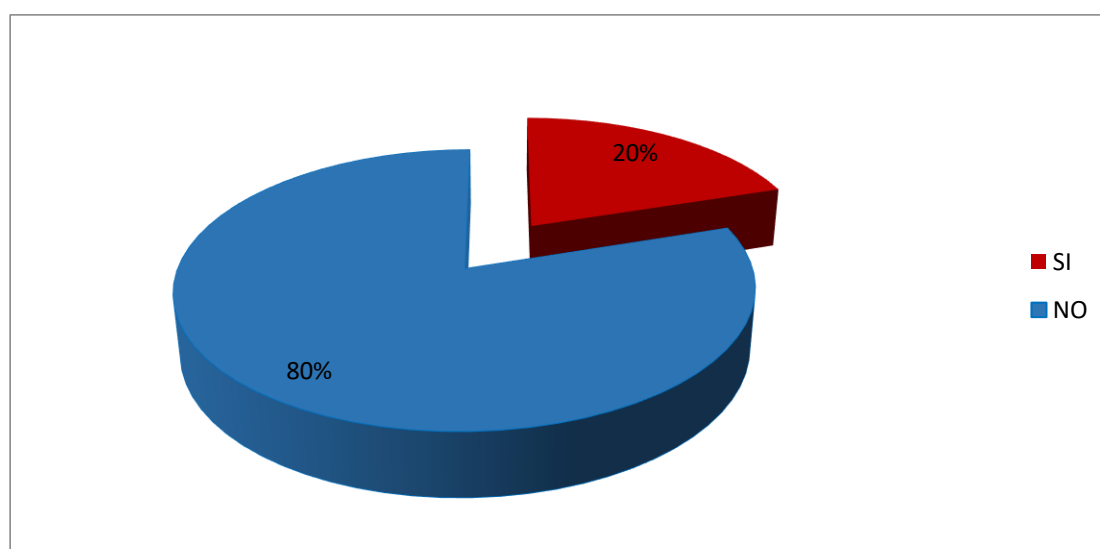
Fuente: Cuestionario aplicado a colaboradores.

Según el cuadro N 4 el 80% de los ciudadanos no considera que existe una igualdad tributaria en la plataforma de valores mientras que el 20% opina lo contrario.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 4.

¿CONSIDERA USTED QUE HAY IGUALDAD EN MATERIA TRIBUTARIA, EN LA PLATAFORMA DE VALORES QUE UTILIZA EL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL CÁLCULO DE IMPUESTOS TANTO PARA EL ÁREA AGRÍCOLA Y EL SECTOR COMERCIAL?



Fuente: Cuadro N.4.

Cuadro 5.

Variable N.5 Teorías del crecimiento económico.

Marque en qué se invierten los impuestos municipales.

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Calles y caminos	9	45%
Labor social	0	0%
Proyectos del Cantón	8	40%
Ninguno	4	15%
Total	20	100%

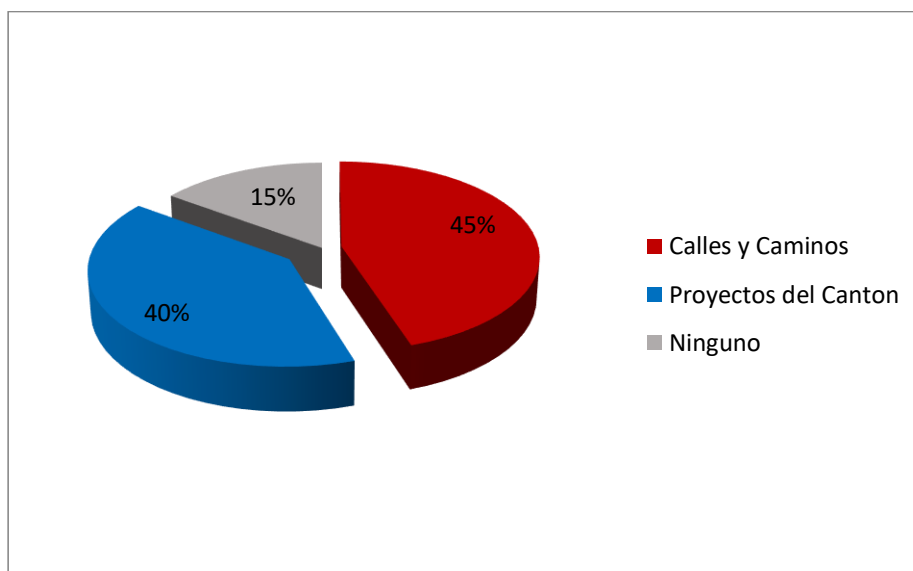
Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos.

Según el cuadro N 5 el 45% de los ciudadanos considera que los impuestos se invierten en calles y caminos mientras el 40% considera que es utilizado en proyectos del Cantón, mientras el 15% considera que n ninguno.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.

MARQUE EN QUÉ SE INVIERTEN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES



Fuente: Cuadro N.4.

Cuadro 6.

Variable N.6 Productividad.

¿Con pagar impuestos qué tanto se le devuelve ese pago al ciudadano?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	12	60%
No	8	40%
Total	20	100%

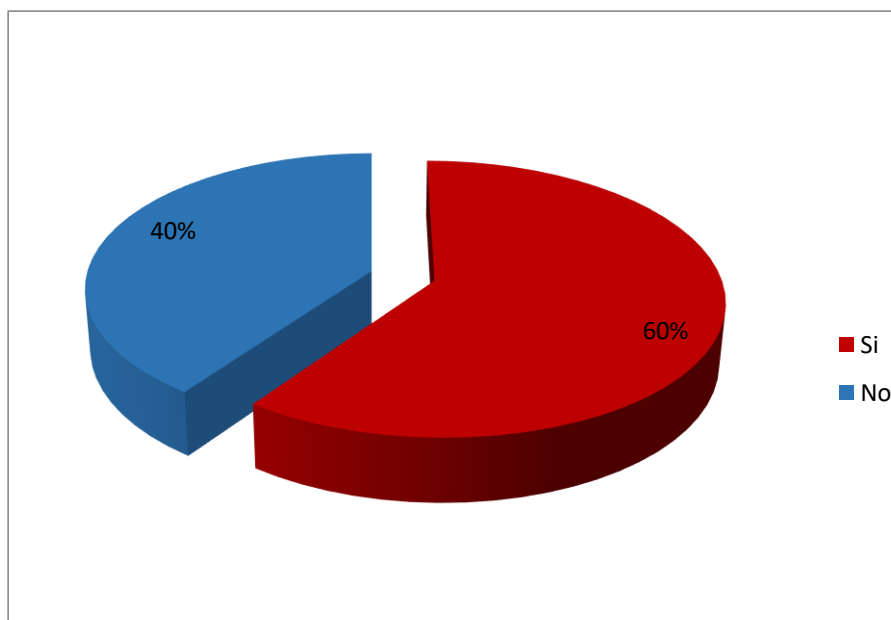
Fuente: Cuestionario aplicado a colaboradores

Según el cuadro N 6 el 60% de los ciudadanos cree que a cada ciudadano se devuelve pagando los impuestos mientras el 40% considera que no.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 6.

¿CON PAGAR IMPUESTOS QUÉ TAN TO SE LE DEVUELVE EL PAGO A CIUDADANOS?



Fuente: Cuadro N.6.

Cuadro 7.

Variable N.7 Marco Legal

¿Conoce usted el marco legal donde la municipalidad imponen los impuestos?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	7	35%
No	13	65%
Total	20	100%

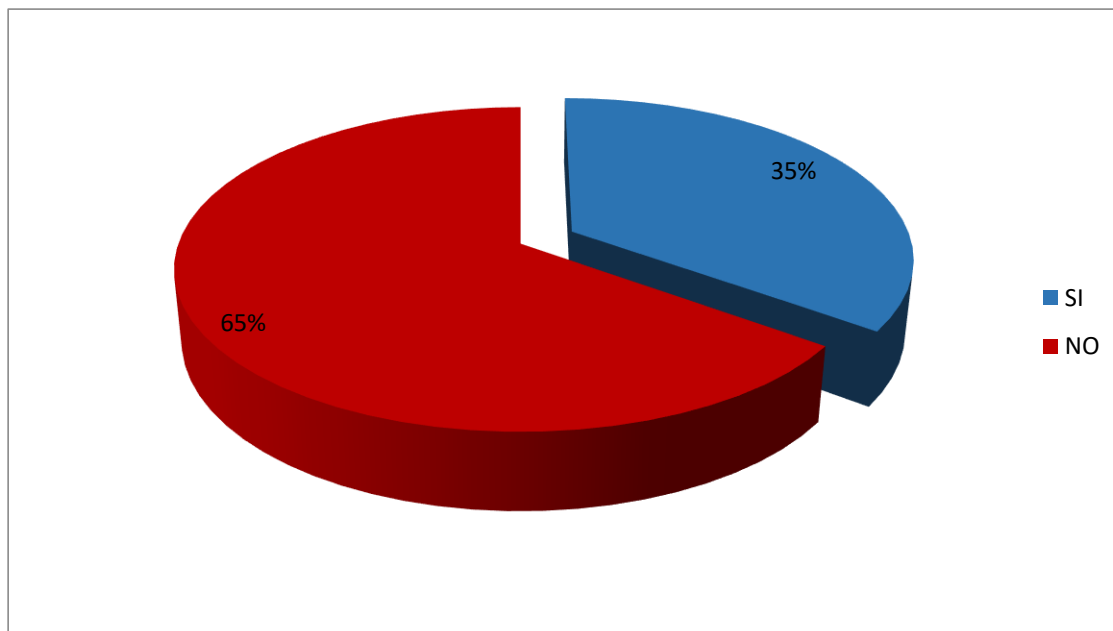
Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos

Según el cuadro N 7 el 65% de los ciudadanos no conoce el marco legal donde la municipalidad impone los impuestos, mientras un 35% si lo conoce.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 7.

¿CONOCE USTED EL MARCO LEGAL DONDE LA MUNICIPALIDAD IMPONE LOS IMPUESTOS?



Fuente: Cuadro N.7.

Cuadro 8.

Variable N.8 Hecho Generador.

¿Sabe usted a quiénes les corresponde la exoneración?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	14	60%
No	6	40%
Total	20	100%

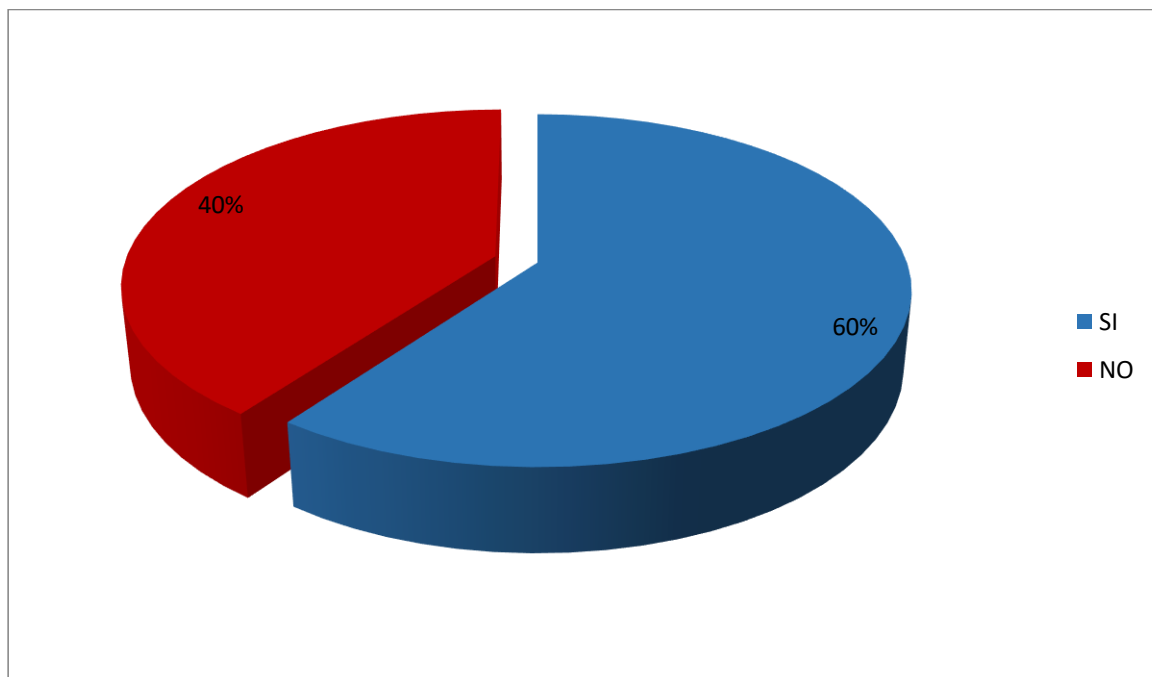
Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos

Según el cuadro N 8 el 60% de los ciudadanos si conocen que es exoneración de impuestos y el 40% desconocen el tema.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 8.

¿SABE USTED A QUIÉNES LES CORRESPONDE LA EXONERACION?



Fuente: Cuadro N.8.

Cuadro 9.

Variable N.1 Base Imponible.

¿Cómo Funcionario conoce como se define la base imponible?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	2	40%
No	2	40%
Los conceptos	1	20%
Total	5	100%

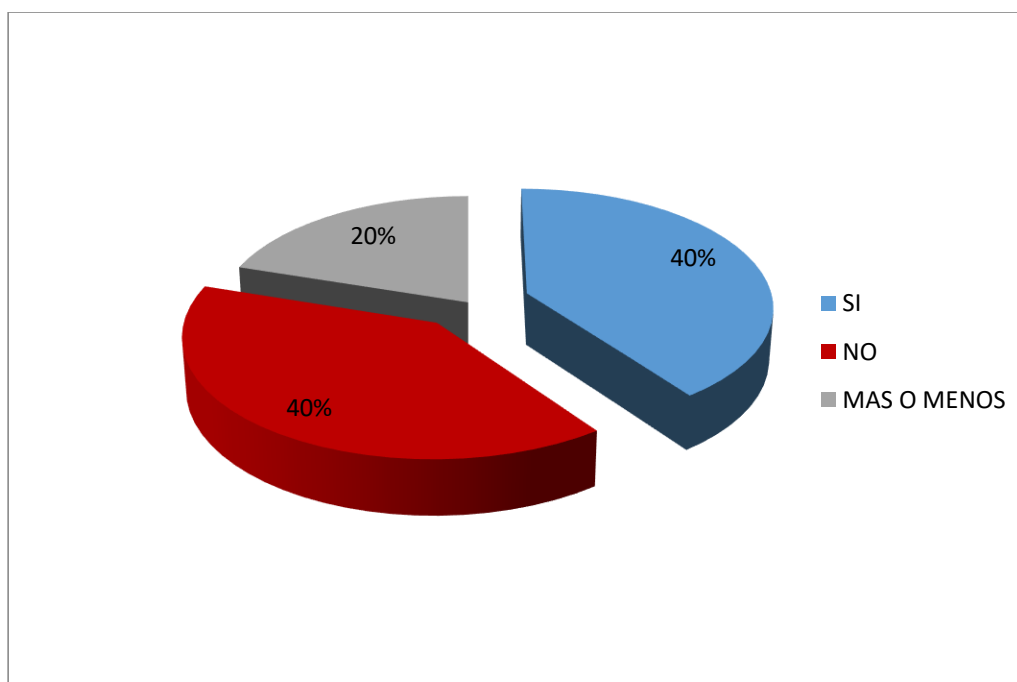
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios municipales

Según el cuadro N 9 el 40% de los funcionarios conoce el concepto de base imponible el 40% no lo conoce y el 20% lo ha escuchado pero no sabe lo que significa.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 9.

¿COMO FUNCIONARIO CONOCE USTED COMO SE DEFINE LA BASE IMPONIBLE?



Fuente: Cuadro N.9.

Cuadro 10.

Variable N.2 Cálculo de Impuesto.

¿Conoce usted la metodología aplicada por la Municipalidad para fijar los impuestos de Bienes Inmuebles?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	100	100%
No	0	0%
Total	5	100%

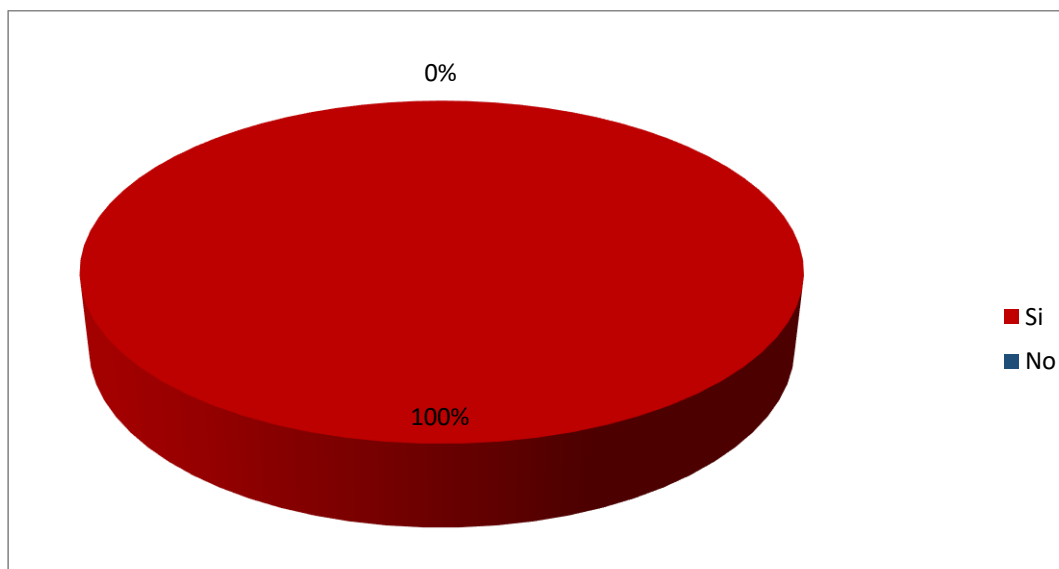
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios Municipales

Según el cuadro N 10 el 100% de los Funcionarios conocen la metodología aplicada por la municipalidad para fijar los impuestos de bienes Inmuebles.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 10.

¿CONOCE USTED LA METODOLOGÍA APLICADA POR LA MUNIIPALIDAD PARA FIJAR LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUBLES?



Fuente: Cuadro N.10.

Cuadro 11.

Variable N.3 Potestad Tributaria del Estado

¿Conoce usted el procedimiento para aplicar la potestad tributaria del estado que se refiere a la modificación automática del valor de un inmueble?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	3	60%
No	2	40%
Total	5	100%

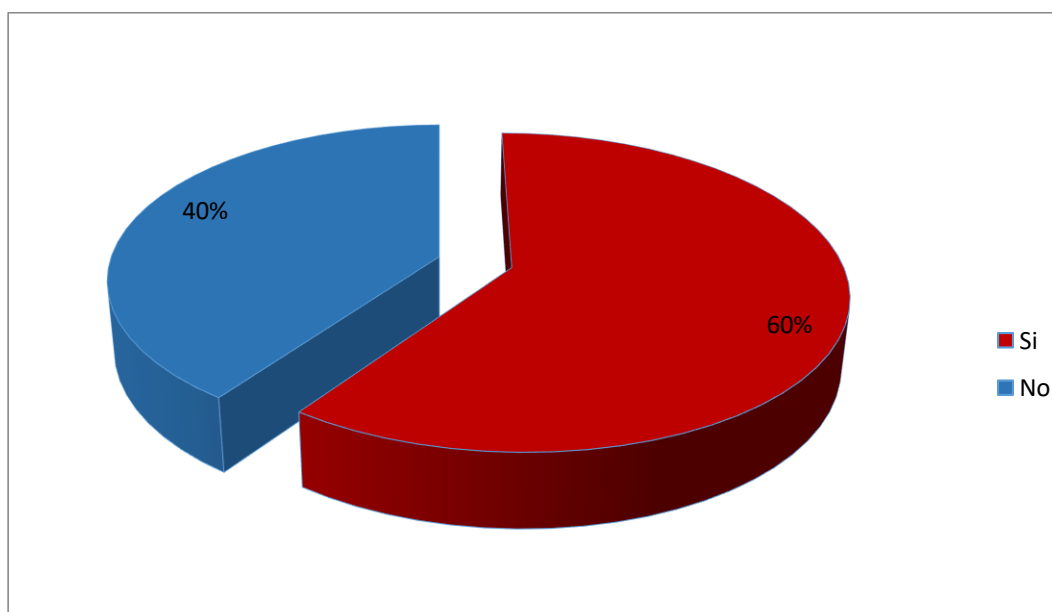
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios Municipales

Según el cuadro N 1 el 60% de los funcionarios conocen el procedimiento para aplicar la potestad tributaria del estado, mientras el 40% la desconoce.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 11.

¿CONOCE USTED EL PRPROCEDIMIENTO PARA APLICAR LA POTESTAD TRIBUTARIA DEL ESTADO QUE SE REFIERE A LA MODIFICACION AUTOMATICA DEL VALOR DE UN INMUEBLE?



Fuente: Cuadro N.11.

Cuadro 12.

Variable N.4 Estrategias Principios Constitucionales en materia Tributaria.

¿Considera usted que hay igualdad en materia tributaria, en plataforma de valores que utiliza el Ministerio de Hacienda en el cálculo del impuesto tanto para el área agrícola y el sector comercial?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	1	20%
No	4	80%
Total	5	100%

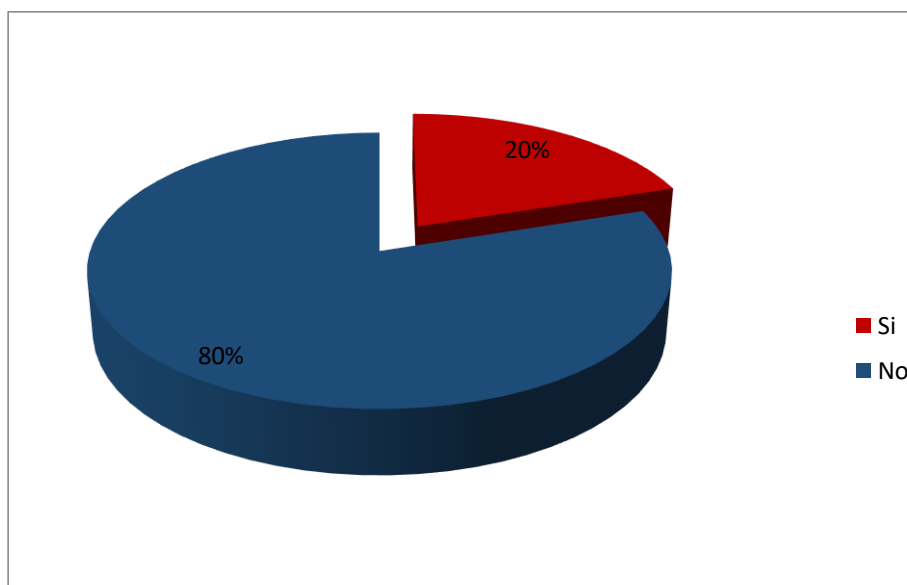
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios Municipales

Según el cuadro N 12 el 80% de los funcionarios no creen que hay igualdad en materia tributaria, mientras el 20% considera que sí.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 12.

¿CONSIDERA USTED QUE HAY IGUALDAD EN MATERIA TRIBUTARIA, EN PLATAFORMA DE VALORES QUE UTILIZA EL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL CALCULO DEL IMPUESTO TANTO PARA EL AREA AGRICOLA Y EL SECTOR COMERCIAL?



Fuente: Cuadro N.12.

Cuadro 13.

Variable N.5 Teoría Base Imponible.

¿Considera usted que la inversión municipal de los tributos contribuye al desarrollo económico del cantón?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

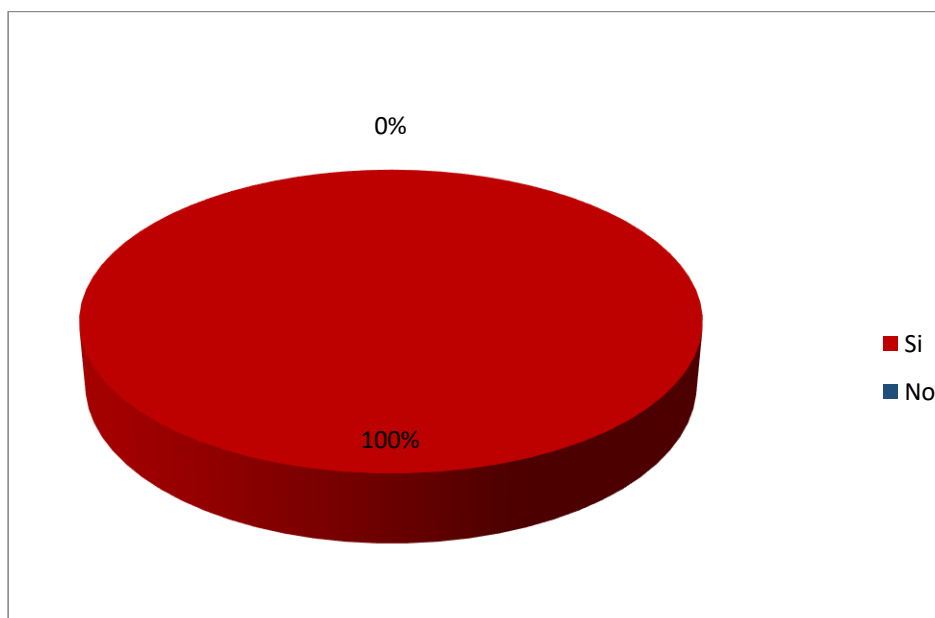
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios municipales

Según el cuadro N 13 el 100% de los funcionarios consideran que la inversión municipal de los tributos contribuye al desarrollo económico del cantón.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 13.

¿CONSIDERA QUE LA INVERSION MUNICIPAL DE LOS TRIBUTOS CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN?



Fuente: Cuadro N.13.

Cuadro 14.

Variable N.6 Productividad.

¿Considera usted que la municipalidad invierte bien los tributos en la producción del cantón?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	3	60%
No	1	20%
Más o menos	1	20%
Total	20	100%

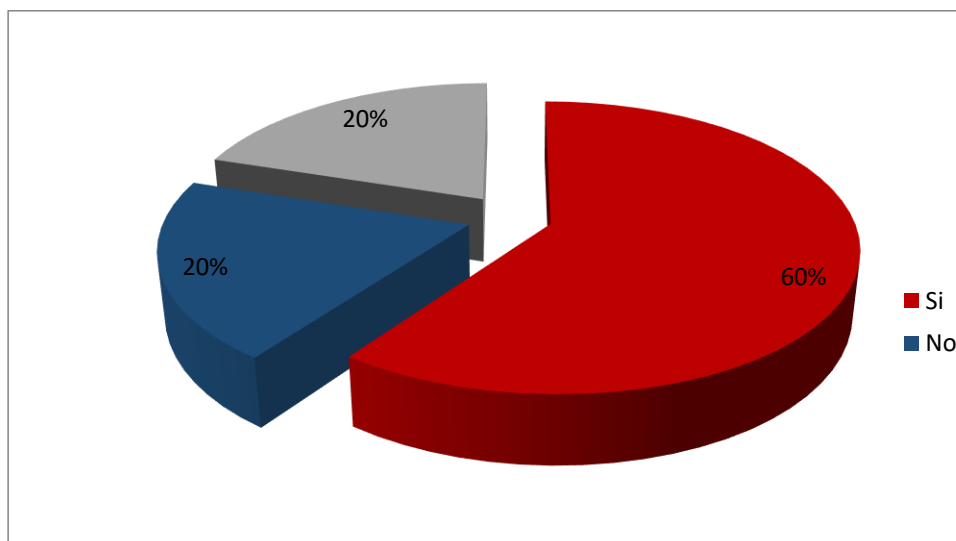
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios Municipales

Según el cuadro N14 el 60% de los funcionarios conoce en que se invierten los tributos en la producción del canto mientras el 20% no lo conoce y el otro 20% considera que más o menos.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 14.

¿CONSIDERA USTED QUE LA MUNICIPALIDAD INVIERTE BIEN LOS TRIBUTOS EN LA PRODUCCIÓN DEL CANTÓN?



Fuente: Cuadro N.14.

Cuadro 15.

Variable N.7 Marco Legal.

¿Conoce usted el marco legal donde la municipalidad impone los impuestos?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	4	80%
No	1	20%
Total	5	100%

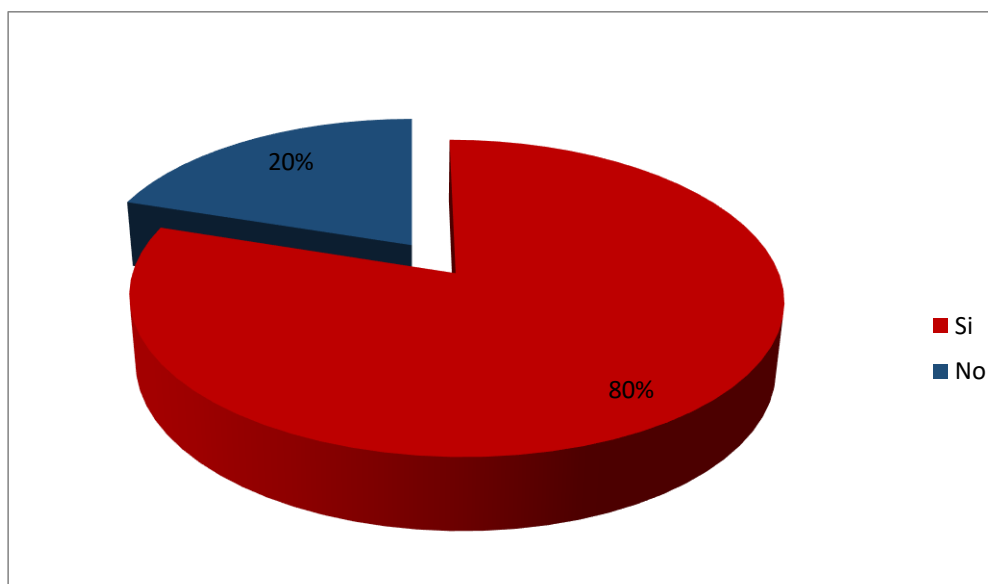
Fuente: Cuestionario aplicado a funcionarios Municipales

Según el cuadro N 15 el 80% de los funcionarios conoce el marco legal de la municipalidad mientras el 20% opina lo contrario.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 15.

¿CONOCE USTED EL MARCO LEGAL DONDE LA MUNICIPALIDAD IMPONE LOS IMPUESTOS?



Fuente: Cuadro N.15.

Cuadro 16.

Variable N.8 Hecho Generador.

¿Sabe usted a quienes se les aplica la exoneración?

Indicador	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

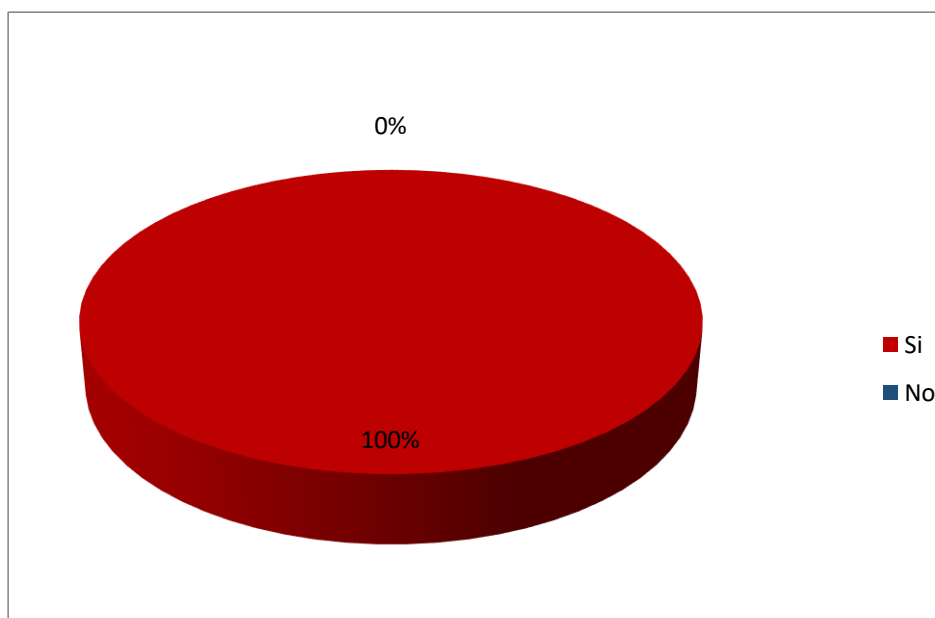
Fuente: Cuestionario aplicado a colaboradores

Según el cuadro N 16 La totalidad de los funcionarios saben a quién se le aplica la exoneración.

La información anterior se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 16.

¿SABE USTED A QUIENES SE LES APLICA LA EXONERACION?



Fuente: Cuadro N.16.

Tabla 1.

Variable N.1 Base Imponible.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. Podría explicar los elementos utilizados para la realización de la base imponible?	La base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles, se realiza o modifica de varias maneras, entre estas por la voluntad del administrado, cuando este sin intervención de la administración tributaria establece un valor para su inmueble mediante, constitución de gravámenes hipotecarios, estimación del precio pactado en una compra venta del inmueble, fraccionamiento o división de un inmueble, reunión de fincas, declaración voluntaria del valor se sus inmuebles. También se realiza por la intervención de la administración tributaria, por medio de los peritajes o avalúos fiscales.

Tabla 2.

Variable N.2 Cálculo de Impuesto

PREGUNTA	RESPUESTA
2. ¿Cómo se calcula según cuál ley los impuestos territoriales en el cantón de Pérez Zeledón?	Según la ley de impuestos sobre bienes inmuebles ley 7509, del 09 de mayo de 1995, en su artículo 23 establece En todo el país, el porcentaje del impuesto será de un cuarto por ciento (0,25%) y se aplicará sobre el valor del inmueble registrado por la Administración Tributaria. Ello quiere decir que por cada millón de colones se debe de pagar ¢2.500,00 anuales de impuestos.

Tabla 3.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

Variable N.3 Potestad Tributaria del Estado

PREGUNTA	RESPUESTA
3 ¿Puede definir la ley de potestad tributaria en donde se modifica automáticamente un valor del inmueble?	La ley de impuestos sobre bienes inmuebles ley 7509, del 09 de mayo de 1995, en su numeral 14, establece los supuestos mediante los cuales la administración tributaria puede modificar los valores de los inmuebles, sin necesidad de realizar otro acto que el de registrarlos.

Tabla 4.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

Variable N.4 Estrategias y Principios constitucionales en materia Tributaria

PREGUNTA	RESPUESTA
4. ¿Cuál es la diferencia en materia tributaria entre el sector comercial y el sector agrícola?	Hasta el año 2012, no existía ninguna diferencia tributaria o fiscal, entre ambos sectores. A raíz de una serie de protestas sociales gestadas por los agricultores de este país, allá por el año 2012, se logró que la Asamblea Legislativa en ese mismo año, creara la ley 9071, la cual viene a beneficiar a los administrados que posean propiedades destinadas a la producción primaria, donde se crea una plataforma de valores diferenciada para valorar sus inmuebles, trayendo como beneficio una disminución en sus valores fiscales de las zonas homogéneas que ya existían, y por ende una menor carga impositiva con respecto a los demás bienes que no se dedican a este tipo de actividad productiva.

Tabla 5.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

Variable N.5 Teorías del Crecimiento Económico.

PREGUNTA	RESPUESTA
5. ¿Conoce usted la teoría sobre el crecimiento económico que se deduce de los impuestos municipales?	Sí, dentro del ámbito tributario podemos deducir, por la gran cantidad de hipotecas registradas, que muchos administrados municipales recurren, al endeudamiento como una forma de obtener recursos para emprender o expandir sus negocios, o bien para construir sus viviendas. Ello trae como consecuencia una dinamización de la economía, que se ve reflejada entre otros, en la creación de nuevos negocios, inversión en el sector de la construcción, lo que trae consigo un aumento en fuentes de empleo y un crecimiento en el cantón; lo que a su vez repercute en el pago de tributos, los cuales serán retribuidos a las diferentes comunidades en inversiones y proyectos.

Tabla 6.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

Variable N.6 Productividad.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>6 ¿Cuál es la visión en la productividad del cantón, con el pago de los impuestos?</p>	<p>Con el recaudo del impuesto sobre bienes inmuebles, se lleva desarrollo a las diferentes comunidades de los 12 distritos que componen nuestro cantón. Ya que, en relación con el 76% de los recursos remanentes del IBI, una vez separados los fondos con destino específico de conformidad con la normativa vigente, los cuales no tienen una finalidad legal delimitada, pueden ser destinados por la Municipalidad principalmente para la ejecución de diversos proyectos de inversión, en aras de fortalecer el desarrollo local del cantón, así como para financiar servicios comunales para los cuales no se tienen ingresos propios que los cubran; como por ejemplo mantenimiento de caminos y calles; Educativos; Culturales y Deportivos; Sociales entre otros.</p>

Tabla 7.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

Variable N. 7 Marco Legal.

PREGUNTA	RESPUESTA
7. ¿Explique la ley donde se indica el pago de impuestos?	Todo lo concerniente a la percepción y administración del este tributo lo encontramos en la ley de impuestos sobre bienes inmuebles ley 7509, del 09 de mayo de 1995.

Tabla 8.

Entrevista aplicada al Coordinador Administrativo de Valoración de la MPZ.

Variable N. 8 Hecho Generador.

PREGUNTA	RESPUESTA
8. ¿Cuál es la ley que creo el derecho a la exoneración?	<p data-bbox="760 485 1417 1255">En cuanto a la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles, depende mucho de leyes especiales, por ejemplo, la ley 7575, ley forestal prevé en su artículo 23, inciso a), la exoneración del pago de este tributo, a aquellos inmuebles que son destinados a la protección de bosque, otras leyes especiales otorgan en su constitución la exención de toda clase de tributos (incluido el ISBI), a la Organización u Organizaciones, amparadas bajo la misma.</p> <p data-bbox="760 1289 1417 1843">Por otra parte, la ley 7509, en su artículo 4, establece los supuestos de la no afectación del impuesto, para aquellos inmuebles que cumplan con dispuesto en los diferentes incisos. A esto, comúnmente se le ha llamado exoneración, porque no se tiene claro, por muchos, la diferencia entre una NO sujeción y una exoneración del impuesto.</p>

Análisis de la Entrevista

Es importante analizar la importancia de enriquecer este conocimiento para poder proyectarlos a los contribuyentes.

La base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles, se realiza, cuando este sin intervención de la administración tributaria establece un valor para su inmueble mediante, constitución de gravámenes hipotecarios, estimación del precio pactado en una compra venta del inmueble, fraccionamiento o división de un inmueble, reunión de fincas, declaración voluntaria del valor se sus inmuebles. También se realiza por la intervención de la administración tributaria, por medio de los peritajes o avalúos fiscales.

Según la ley de impuestos sobre bienes inmuebles ley 7509, del 09 de mayo de 1995, en su artículo 23 establece En todo el país, el porcentaje del impuesto será de un cuarto por ciento (0,25%) y se aplicará sobre el valor del inmueble registrado por la Administración Tributaria. Ello quiere decir que por cada millón de colones se debe de pagar ¢2.500,00 anuales de impuestos.

Se logró que la Asamblea Legislativa creara la ley 9071, la cual viene a beneficiar a los administrados que posean propiedades destinadas a la producción primaria, donde se crea una plataforma de valores diferenciada para valorar sus inmuebles, trayendo como beneficio una disminución en sus valores fiscales de las zonas homogéneas que ya existían, y por ende una menor carga impositiva con respecto a los demás bienes que no se dedican a este tipo de actividad productiva.

Sí, dentro del ámbito tributario podemos deducir, por la gran cantidad de hipotecas registradas, que muchos administrados recurren, al endeudamiento como una forma de obtener recursos para emprender o expandir sus negocios, o bien para construir sus viviendas. Con el recaudo del impuesto sobre bienes inmuebles, se lleva desarrollo de

nuestro cantón.; como por ejemplo mantenimiento de caminos y calles; Educativos; Culturales y Deportivos; Sociales entre otros.

Por otra parte, la ley 7509, en su artículo 4, establece los supuestos de la no afectación del impuesto, para aquellos inmuebles que cumplan con dispuesto en los diferentes incisos. A esto, comúnmente se le ha llamado exoneración, porque no se tiene claro, por muchos, la diferencia entre una NO sujeción y una exoneración del impuesto.

**CAPÍTULO V:
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Objetivo N.º 1

Investigar los elementos de cuantificación en el comportamiento de la economía de la población, en relación con la falta de trabajo, la base imponible y el cálculo del impuesto, con la finalidad de determinar la afectación que han sufrido los habitantes en el último año con respecto a las propiedades.

Variable N°1 Base imponible

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Menos de la mitad de los ciudadanos del cantón no conocen la base imponible que es la que regula el valor de los bienes inmuebles.	Se les recomienda a los ciudadanos informarse de y que se apersonen a la municipalidad para que estén informados de los derechos y deberes que se mantienen vigentes y los cambios en los impuestos para estar bien informados.
Menos de la mitad de los funcionarios de la municipalidad conoce que es la base imponible.	Se le recomienda a la Municipalidad capacitaciones sobre servicios para poder entender y poder ayudar al usuario a comprender sobre el tema. Ya que este se encuentra establecido en la ley de Bienes inmuebles en el capítulo 7509.
Se le hace la entrevista al Coordinador de valoración de la Municipalidad y él conoce la totalidad y se determina que él conoce perfectamente el tema en cuestión.	Se recomienda al coordinador de valoración de la MPZ establecer mecanismos para mantenerse actualizado en la manera en que este cálculo se modifique.

Variable N°2 Cálculo de Impuesto

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Menos de la mitad de los ciudadanos no están de acuerdo, en cómo se calculan sus impuestos territoriales.	Se le recomienda a los ciudadanos actualizar información para poder comprender de donde proviene el cambio.
La totalidad de los funcionarios municipales está de acuerdo en cómo se calcula los impuestos territoriales del cantón de Pérez Zeledón	
El coordinador de la Municipalidad de Pérez Zeledón indica que en la ley 7509 art 23 se establece el porcentaje de impuesto aplicado al todo el país	

Objetivo N.º 2

Estudiar la ley sobre el impuesto territorial con respecto a las hipotecas de propiedades y los cambios de escritura, con la finalidad de saber la potestad tributaria, las estrategias principales de constitución en medidas tributarias que enfrenta la población.

Variable N°3 Potestad tributaria del estado

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Menos de la mitad conoce el procedimiento para aplicar la potestad tributaria del estado que refiere a la modificación automática del valor del inmueble.	Se le recomienda a la población buscar información para actualizar procedimiento utilizado para valor del inmueble
Un poco más de la mitad conoce el procedimiento para aplicar la potestad tributaria del estado que refiere a la modificación automática del valor del inmueble.	Se le recomienda buscar un poco más de información ya sea mediante capacitaciones para profundizarse en el tema.
La ley de impuestos sobre bienes inmuebles ley 7509, en su art 14, establece la administración tributaria puede modificar los valores de los inmuebles, sin necesidad de realizar otro acto que el de registrarlos.	Se le recomienda orientar a los compañeros funcionarios municipales mediante charlas de información.

Variable N°4 Estrategias Principales Constitución en Materia Tributaria

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Menos de la mitad de los ciudadanos considera usted que hay igualdad en materia tributaria, en la plataforma de valores que utiliza el Ministerio de Hacienda en el cálculo del impuesto tanto para el área agrícola y el sector comercial.	Se recomienda a la MPZ, en alianza con el Ministerio de Hacienda, crear estrategias publicitarias que permitan a los administrados conocer la composición del impuesto.
Un poco, más de la mitad de funcionarios municipales considera que hay igualdad en materia tributaria, en plataforma de valores que utiliza el Ministerio de Hacienda en el cálculo del impuesto tanto para el área agrícola y el sector comercial.	Se recomienda a la MPZ realizar una encuesta de las razones por las que los funcionarios ven desigualdad tributaria para poder plantear estrategias al respecto.
La Asamblea Legislativa, creó la ley 9071, la cual viene a beneficiar a los administrados que posean propiedades como beneficio una disminución en sus valores fiscales de las zonas homogéneas que ya existían, y por ende una menor carga impositiva con respecto a los demás bienes que no se dedican a este tipo de actividad productiva.	Se recomienda a la Alcaldía de la MPZ diseñar una estrategia de promoción que permita a los administrados conocer los beneficios que les trae esta Ley.

Objetivo N.º 3

Analizar la productividad y el crecimiento económico de la población para exonerar algunas propiedades con respecto a las teorías del crecimiento y la productividad con la finalidad de saber la ayuda que brinda a los contribuyentes la municipalidad de Pérez Zeledón.

Variable N°5 Teoría del Crecimiento

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Menos de la mitad de los ciudadanos cree que los impuestos se encuentran bien distribuidos.	Se recomienda a la MPZ aumentar más en información de cómo se distribuye la recolección tributaria en el desarrollo del cantón
La totalidad de los funcionarios municipales considera que los impuestos están bien distribuidos para el desarrollo económico del cantón	Se recomienda a la Administración Municipal crear un manual de divulgación que permita a los funcionarios informar, durante sus labores cotidianas, de la distribución de los impuestos captados.
El coordinador de la área de valoración indica que existe un orden jurídico para que cada dependencia pueda ejecutar proyectos para el buen desarrollo del cantón.	Se recomienda al departamento jurídico de la MPZ evaluar la aplicación real del orden jurídico existente en los proyectos de desarrollo del cantón.

Variable N°6 Productividad

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Un poco más de la mitad de ciudadanos del cantón considera que pagar impuestos es provechoso para cada ciudadano.	Se recomienda más apersonarse a la Municipalidad y buscar la oficina de centro integrado de atención tributaria para que puedan evacuar sus dudas de la manera más transparente.
Un poco más de la mitad de los funcionarios municipales considera que la municipalidad invierte bien los tributos en la producción del cantón	Se recomienda Concientizar a los funcionarios que los impuestos son distribuidos partidas específicas y que están estipuladas en la ley.
El coordinador del área de valoración de bienes inmuebles considera que con el recaudo del impuesto sobre bienes inmuebles se lleva desarrollo a los diferentes distritos del cantón. Proyectos de inversión, en aras de fortalecer el desarrollo local del cantón, como por ejemplo mantenimiento de caminos y calles, educativos, culturales, deportivos, sociales, entre otros.	Se recomienda a la MPZ realizar estrategias de divulgación de la inversión que realiza la Municipalidad respecto del impuesto de bienes inmuebles.

Objetivo N.º 4

Investigar sobre la procedencia de la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles en relación con el comportamiento de las hipotecas para invertir en pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de saber el marco legal y los hechos generados por esta acción.

Variable N°7 Marco Legal

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Menos de la mitad de los ciudadanos del cantón tiene el conocimiento del marco legal donde la municipalidad imponen los impuestos	Recomienda a la ciudadanía a informarse del marco legal donde son aplicadas las leyes de bienes inmuebles
La mayoría de los funcionarios municipales conoce el marco legal donde la Municipalidad impone los impuestos	Se recomienda a la MPZ establecer mecanismos de capacitación para que todos los funcionarios, sin importar su escolaridad, conozcan el marco legal que regula los impuestos municipales.
El coordinador del área de valoración de bienes inmuebles considera que todo lo referente al marco legal está en el art. 7509, creado el 9 de mayo de 1995.	Se recomienda al coordinador del área de valoración establecer mecanismos que le permitan asesorar al personal a su cargo y a los administrados en el ámbito legal que rige el impuesto de bienes inmuebles.

Variable N°8 Hecho Generador

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Poco mas de la mitad de ciudadanos del cantón no tienen el conocimiento de quienes les corresponde la exoneración	Se le recomienda a la administración mediante carteles e información indicarle a los usuarios a quienes les corresponde la exoneración a derecho.
La totalidad de los funcionarios de la MPZ tiene conocimiento a quienes se les aplica la exoneración	Se recomienda a la MPZ aumentar la divulgación del derecho a exoneración de los administrados.
El coordinador de la oficina de bienes inmuebles considera exoneración del impuesto. Por otra parte, la ley 7509, en su artículo 4, establece los supuestos de la no afectación del impuesto, para aquellos inmuebles que cumplan con dispuesto en los diferentes incisos.	Se recomienda a la MPZ realizar una divulgación de los supuestos para la exoneración del impuesto de bienes inmuebles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arellano, J. F. (1990). *Elementos de investigación* (1.^a ed.). EUNED.

Asamblea Legislativa. (1939, 2 marzo). *Ley 27: Ley sobre Impuesto Territorial*. Sistema

Costarricense de Información Jurídica.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34914&nValor3=36818&strTipM=TC

Asamblea Legislativa. (1968, 15 noviembre). *Ley 4240: Ley de Planificación Urbana*.

Sistema Costarricense de Información Jurídica.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=35669&nValor3=80861&strTipM=TC

Asamblea Legislativa. (1995, 19 junio). *Ley 7509: Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles*.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=26598&nValor3=89982

Asamblea Legislativa. (1998, 18 mayo). *Ley 7794: Código Municipal*. Sistema

Costarricense de Información Jurídica.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197

Asamblea Nacional Constituyente. (1949, 8 noviembre). *Constitución Política*. Sistema

Costarricense de Información Jurídica.

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Brenes Chacón, A. (1986). *Los trabajos finales de graduación: Su elaboración y presentación en las ciencias sociales*. EUNED.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S. y Mendoza Torres, C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.

Kerlinger y Lee. (2002). *La ley de impuesto de bienes inmuebles*.

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (4.^a ed.). Limusa.

Apéndices

Apéndice 1: Cuestionario aplicado a los ciudadanos

UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO

Licenciatura en Administración de Empresas

Estimados ciudadanos:

Cordial saludo.

Me encuentro realizando mi trabajo de investigación, cuyo tema es:

Análisis de los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero, 2022”.

Con el propósito de conocer su criterio, solicito su colaboración para responder el siguiente cuestionario, que forma parte de los instrumentos para la recolección de información de mi proyecto académico.

La información recolectada permitirá ayudar a obtener resultados sobresalientes sobre la investigación, y así tomar disposiciones pertinentes y brindar recomendaciones y conclusiones con una visión más amplia y apropiada. La información es estrictamente confidencial exclusivamente académica.

Muchas gracias por su colaboración.

Jeany Tatiana Ugalde Jiménez

Cédula 1-1043-0354

CUESTIONARIO N°1
Aplicado a los Ciudadanos

INDICACIONES:

Marque con una equis (x) dentro del paréntesis en la respuesta que se asemeja a su criterio.

Variable N°1. Base Imponible

1. La base imponible es la que regula el monto del pago de bienes inmuebles, ¿la conoce usted?

- () No, en lo absoluto
() Sí conozco sobre el tema
() Los conceptos no lo he escuchado pero sí sé qué significa

Variable N°2. Cálculo de Impuesto

2. ¿Está de acuerdo cómo se calculan sus impuestos territoriales aquí en el cantón de Pérez Zeledón?

Sí () No ()

Variable N°3. Potestad Tributaria del Estado

3. ¿Conoce usted la potestad tributaria del Estado que se refiere a la modificación automática del valor de un inmueble?

Sí () No ()

Variable N°4. Estrategias Principios constitucionales en materia Tributaria.

4. ¿Considera usted que hay igualdad en materia tributaria, en la plataforma de valores que utilizar el Ministerio de Hacienda en el cálculo del impuesto tanto para el área agrícola y el sector comercial?

Sí () No ()

Variable N°5. Teorías de crecimiento económico

5. Marque en qué se invierten los impuestos municipales

- Calles y caminos ()
Labor social ()
Proyectos del cantón ()
Ninguno ()

Variable N°6. Productividad

6. ¿Con pagar impuestos qué tanto se le devuelve ese pago al ciudadano?

Sí () No ()

7. ¿Conoce usted el marco legal donde la Municipalidad imponen los impuestos?

Sí () No ()

Variable N°8. Hecho generador

8. ¿Sabe usted a quiénes les corresponde la exoneración?

Sí () No ()

Apéndice 2: Cuestionario 2 aplicado a los funcionarios

UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO

Licenciatura en Administración de Empresas

Estimados funcionarios:

Cordial saludo.

Me encuentro realizando mi trabajo de investigación, cuyo tema es:

Análisis de los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero, 2022”.

Con el propósito de conocer su criterio, solicito su colaboración para responder el siguiente cuestionario, que forma parte de los instrumentos para la recolección de información de mi proyecto académico.

La información recolectada permitirá ayudar a obtener resultados sobresalientes sobre la investigación, y así tomar disposiciones pertinentes y brindar recomendaciones y conclusiones con una visión más amplia y apropiada. La información es estrictamente confidencial exclusivamente académica.

Muchas gracias por su colaboración.

Jeany Tatiana Ugalde Jiménez

Cédula 1-1043-0354

CUESTIONARIO N°2
Aplicado a los Funcionarios

INDICACIONES:

Marque con una equis (x) dentro del paréntesis en la respuesta que se asemeja a su criterio.

Variable N°1. Base Imponible

1. Como funcionario, ¿conoce cómo se define la base imponible?

() No, en lo absoluto

() Sí conozco sobre el tema

() Los conceptos no lo he escuchado pero sí sé qué significa

Variable N°2. Cálculo de Impuesto

2. ¿Conoce usted la metodología aplicada por la Municipalidad para fijar los impuestos de Bienes Inmuebles?

Sí () No ()

Variable N°3. Potestad Tributaria del Estado

3. ¿Conoce usted el procedimiento para aplicar la potestad tributaria del Estado que se refiere a la modificación automática del valor de un inmueble?

Sí () No ()

Variable N°4. Estrategias Principios constitucionales en materia Tributaria.

4. ¿Considera usted que hay igualdad en materia tributaria, en la plataforma de valores que utilizar el Ministerio de Hacienda en el cálculo del impuesto tanto para el área agrícola y el sector comercial?

Sí () No ()

Variable N°5. Teorías de crecimiento económico

5. ¿Considera que la inversión municipal de los tributos contribuye al desarrollo económico del Cantón?

Sí () No () No todo el tiempo ()

Variable N°6. Productividad

6. ¿Considera que la Municipalidad invierte bien los tributos en la productividad del Cantón?

Sí () No () A veces ()

7. ¿Conoce usted el marco legal donde la Municipalidad impone los impuestos?

Sí () No ()

Variable N°8. Hecho generador

8. ¿Sabe usted a quiénes les corresponde la exoneración?

Sí () No ()

Anexos

Anexo 1: Carta de la Empresa

San Isidro de El General, 18 de julio de 2022

Licenciado
Oscar Bonilla Castro
Coordinador Administrativo
Municipalidad de Pérez Zeledón

Respetado señor Bonilla:

La Dirección Académica de la Universidad Castro Carazo, Sede Pérez Zeledón, respetuosamente le solicita permiso para realizar el trabajo de Investigación de Tesis, en la institución que usted representa, a la alumna, Jeany Tatiana Ugalde Jiménez, cédula No. 110430354, en la carrera de Licenciatura en Administración y Gerencia de Empresas.

El tema de la tesis es el siguiente:

"Analizar los cambios de bases imposibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año en el cantón de Pérez Zeledón, en los Distritos I, II, III, 2022"

Agradezco la colaboración brindada.

Hasta otra oportunidad,

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica



Anexo 2: Carta del filólogo

A Daniel Flores, 3 de enero de 2023

Señores,

Universidad Castro Carazo

Por medio-de fa presente, yo, Rodrigo Antonio Leandro Saborío, portador de la

cédula de identidad 1-1410-0797, hago constar que la tesis titulada “Análisis de los cambios de bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año, en el cantón de Pérez Zeledón, en los distritos primero, segundo y tercero, 2022”, de la autoría de la estudiante Jeany Tatiana Ugalde Jiménez, portadora de la cédula de identidad 1-1043-0354, fue revisada por mi persona y satisface los requerimientos del formato de presentación de documentos escritos de la Universidad Castro Carazo, los cuales son respetados en su totalidad. Se extiende la presente a solicitud de la interesada el 3 de enero de 2023 a las 06:00 p.m. en Daniel Flores de Pérez Zeledón.

A handwritten signature in blue ink that reads "Rodrigo L.S." with a horizontal line underneath.

Rodrigo Antonio Leandro Saborío

Cédula: 1-1410-0797

Teléfono: 8732-4495

Correo electrónico: anagrama.pz@gmail.com

ANEXO No. 05
“Solicitud de Autorización de Modalidad de Graduación”

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
MODALIDAD GRADUACIÓN**

Nombre del estudiante: Jeany Tatiana Ugalde Jiménez Céd. 1-1043-0354

Modalidad de Graduación: Tesis Examen de Grado

Énfasis del Bachillerato: Administración de Empresas

Carrera: Administración Grado: Licenciatura

Sede: Pérez Zeledón

Inicio: 1 Cuatrimestre 2022

Fin: 3 Cuatrimestre 2022

TEMA: Análisis de los cambios de las bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año en el cantón de Pérez Zeledón en el distrito primero segundo y tercero.2022

PROBLEMA A INVESTIGAR:

¿Cómo influyen los cambios de bases imponibles en el comportamiento económico de los habitantes del cantón de Pérez Zeledón?

OBJETIVO GENERAL:

Analizar los cambios de las bases imponibles, con la finalidad de investigar el comportamiento económico de los habitantes en el último año en el cantón de Pérez Zeledón en los distritos primero segundo y tercero 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Investigar los elementos de cuantificación en el comportamiento de la economía de la población, en relación con la falta de trabajo, la base imponible y el cálculo del impuesto, con la finalidad de determinar la afectación que han sufrido los habitantes en el último año con respecto a las propiedades.
2. Estudiar la Ley sobre el impuesto territorial con respecto a las hipotecas de propiedades y los cambios de escritura, con la finalidad de saber la potestad tributaria, las estrategias principales de constitución en medidas tributarias que enfrenta la población.
3. Analizar la productividad y el crecimiento económico de la población para exonerar algunas propiedades con respecto a las teorías de crecimiento y la productividad con la finalidad de saber la ayuda que brindan los contribuyentes a la municipalidad de Pérez Zeledón.
4. Investigar sobre la procedencia de la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles en relación con el comportamiento de las hipotecas para invertir en pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de saber el marco legal y los hechos generados.

RAZONES POR LAS QUE ESCOGE EL TEMA:

La decisión de llevar a cabo esta investigación en Los Habitantes del Cantón de Pérez Zeledón ya que este último año se han observado a nivel económico cambios importantes, y reformas tributarias que han sido la transformación del modelo económico y social en el cantón de Pérez Zeledón, a nivel nacional y mundial.

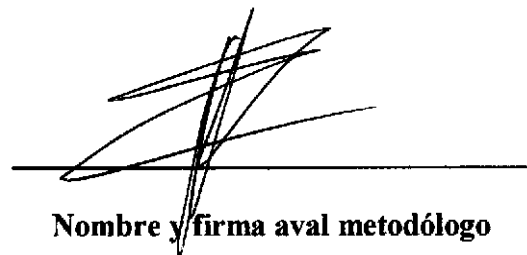
Tutor(a) sugerido(a): Lic. Wilberto Hernández Vargas

Firma: 

La sugerencia será valorada por la Universidad. En caso de ser un tutor externo (ajeno a la Universidad), deberá aportar un curriculum vital y atestados (títulos académicos, carta de aceptación del tema a su persona); certificación universitaria de experiencia en la dirección de trabajos finales de graduación, cursos que ha desarrollado; publicaciones.



Firma del estudiante



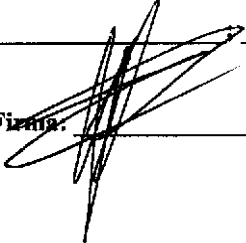
Nombre y firma aval metodólogo

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIVERSIDAD

La solicitud ha sido: Aceptada Rechazada Suspenso*

** Nota: Suspenso significa que requiere de algún ajuste de forma; junto al Director de Carrera se puede sustentar, para elevar a la aprobación respectiva*

Miembros Comité Interdisciplinario: _____ ;
_____.

Autorizado por: Noemy Castro Sosa Firma:  Fecha: _____
Presidente del Comité